

DOCUMENTACION

- 1. Estadísticas sobre la marcha de la guerra en 1988**
 - 1.1. Bajas
 - 1.2. Sabotajes
 - 1.3. Requisa y decomiso de armas y municiones.
 - 1.4. Destrucción de equipo.

- 2. Propuesta del FMLN y contrapropuesta**
 - 2.1. FMLN. Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz.
 - 2.2. FMLN. Propuesta a los partidos políticos.
 - 2.3. FMLN. Respuestas a los partidos políticos.
 - 2.4. FMLN. Posición para que la implementación y realización de nuestra propuesta sobre las elecciones conduzca a una finalización definitiva de la guerra.
 - 2.5. Ing. José Napoleón Duarte. Propuesta de paz en democracia y libertad.
 - 2.6. FMLN. Comunicado en respuesta a contrapropuesta del presidente Duarte.

- 3. Reacciones a la propuesta del FMLN**
 - 3.1. Presidente Constitucional de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Ing. José Napoleón Duarte. Mensaje a la nación.
 - 3.2. Fidel Chávez Mena. Propuesta de paz, vivamos en paz para vivir mejor.
 - 3.3. Unión Popular, coalición integrada por los partidos Liberación, Auténtico Institucional Salvadoreño y Popular Salvadoreño, en relación al documento "Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz."
 - 3.4. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Los trabajadores y sectores populares apoyamos la propuesta del FMLN.

- 3.5. Universidad de El Salvador. La paz es constitucional.
 - 3.6. Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz. Posición sobre la propuesta política del FMLN.
 - 3.7. Iglesia Luterana Salvadoreña. Reflexión cristiana en torno a la propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz en El Salvador.
4. **Derechos humanos**
 - 4.1. Delegación europea. Informe sobre el asesinato del suizo Jürg Weis el 22 de agosto de 1988. San Salvador, Bern y Munich, 10 de enero de 1989. (Resumen).
 5. **Cumbre de presidentes centroamericanos**
 - 5.1. Declaración conjunta de los presidentes centroamericanos.



1. Estadísticas sobre la marcha de la guerra en 1988.

1.1. Bajas.

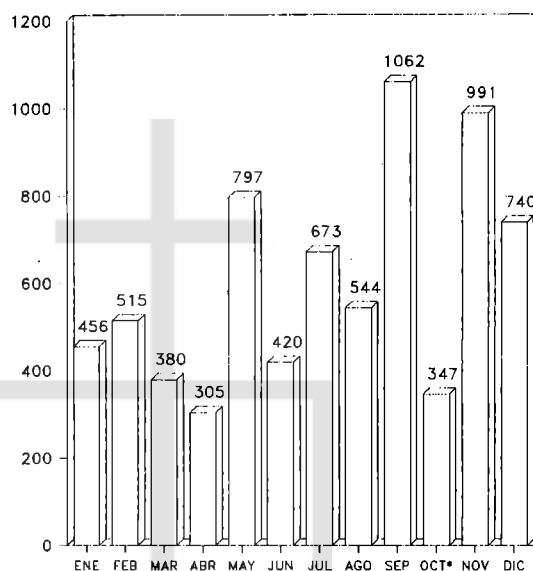
**Bajas de la Fuerza Armada en 1988
(según Radio Venceremos)**

Mes	Bajas	%
Enero	456	6.31
Febrero	515	7.12
Marzo	380	5.26
Abril	305	4.22
Mayo	797	11.02
Junio	420	5.81
Julio	673	9.31
Agosto	544	7.52
Septiembre	1062	14.69
Octubre*	347	4.80
Noviembre	991	13.71
Diciembre	740	10.24
	7230	100

* Este mes Radio Venceremos no proporcionó recuentos sistemáticos de las bajas ocasionadas al ejército.

Fuente: CIDAI.

**Bajas de la Fuerza Armada en 1988
(según Radio Venceremos)**



* No hubo recuentos sistemáticos.

Fuente: CIDAI.

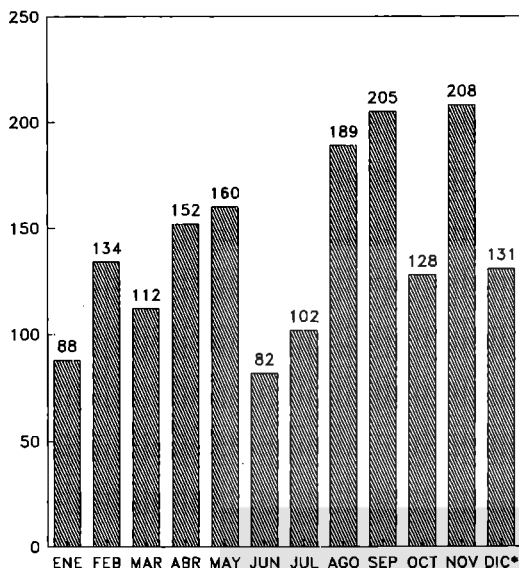
Bajas del FMLN en 1988 (según la Fuerza Armada)

Mes	Muertos	Heridos	Captur.	Desert.	No Deter.	Total
Enero	79	4	4	1	—	88
Febrero	122	8	—	4	—	134
Marzo	78	16	15	3	—	112
Abril	94	48	2	8	—	152
Mayo	73	85	—	2	—	160
Junio	42	39	—	1	—	82
Julio	50	51	—	1	—	102
Agosto	72	117	—	—	—	189
Septiembre	—	—	—	—	205	205
Octubre	53	75	—	—	—	128
Noviembre	93	115	—	—	—	208
Diciembre*	70	53	6	2	—	131
	826	611	27	22	205	1691

* Hasta el 29.

Fuente: CIDAI.

**Bajas del FMLN en 1988
(según la Fuerza Armada)**



* Hasta el 29.

Fuente: CIDAI.

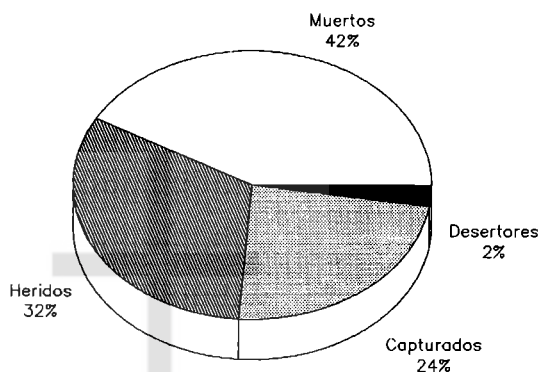
**Bajas totales de la Fuerza Armada en 1988
(según Radio Venceremos)**

Tipo de baja	Cantidad
Coronel	2
Capitán	2
Teniente	45
Subteniente	8
Oficiales no identificados	13
Pilotos	10
Tropa	7,852
Totales	7,932

Nota: en 1988 se registraron 168 emboscadas.

Fuente: Radio Venceremos, tomado de *El Mundo* 30 de diciembre de 1988.

Bajas del FMLN en 1988



Fuente: Datos proporcionados en el balance anual de la Fuerza Armada.

Bajas del FMLN en 1988

Muertos	Heridos	Captur.	Desert.	Total
914	702	517	54	2187

Fuente: Datos proporcionados por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, Cnel. René Emilio Ponce, el 21 de diciembre, al dar a conocer el balance anual del ejército.

1.2. Sabotajes.

Sabotaje del FMLN a la infraestructura eléctrica (1988)

Mes	Postes	Torres	Transformadores	Central/ Subestac.	NE*	Total
Enero	63	23	6	—	—	92
Febrero	102	20	—	1	26	149
Marzo	27	—	—	—	42	69
Abril	23	11	—	—	—	34
Mayo	43	23	5	1	78	150
Junio	17	9	—	—	109	135
Julio	68	8	—	—	43	119
Agosto	26	16	—	—	46	88
Septiembre	95	8	15	—	19	137
Octubre	39	5	3	—	43	90
Noviembre	—	—	—	1	192	193
Diciembre	26	4	1	2	78	111
	529	127	30	5	676	1,367

* Registradas como estructuras del tendido eléctrico.

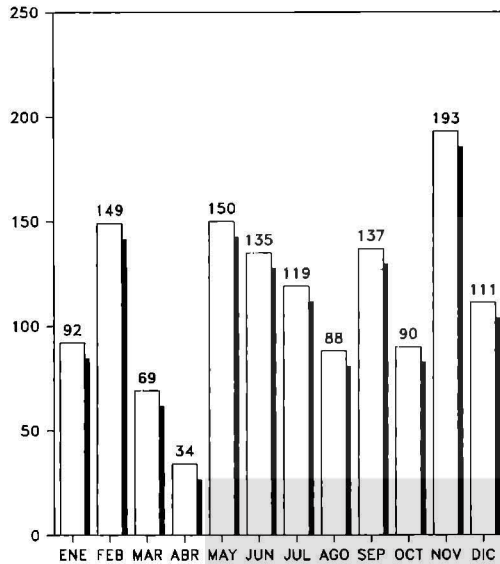
Fuente: CIDAI.

Sabotaje del FMLN a las oficinas públicas y comunicaciones (1988)

Mes	Alcald.	Juzgados	ANTEL	Correos	Cajas telefónicas	Vehícul. en gral.	Máquinas ferroc.	Puentes	Total
Enero	6	1	6	—	2	3	—	—	18
Febrero	1	—	2	—	—	5	—	3	11
Marzo	3	1	1	1	1	14	2	—	23
Abril	1	—	3	—	2	1	3	1	11
Mayo	1	—	3	—	—	26	2	—	32
Junio	1	—	2	—	15	—	3	—	21
Julio	2	—	1	—	—	5	3	—	11
Agosto	—	—	1	—	—	4	3	—	8
Septiembre	1	—	4	—	14	8	1	—	28
Octubre	1	—	1	—	6	1	1	—	10
Noviembre	4	1	3	—	3	15	4	—	30
Diciembre	1	—	4	1	1	11	3	—	21
	22	3	31	2	44	93	25	4	224

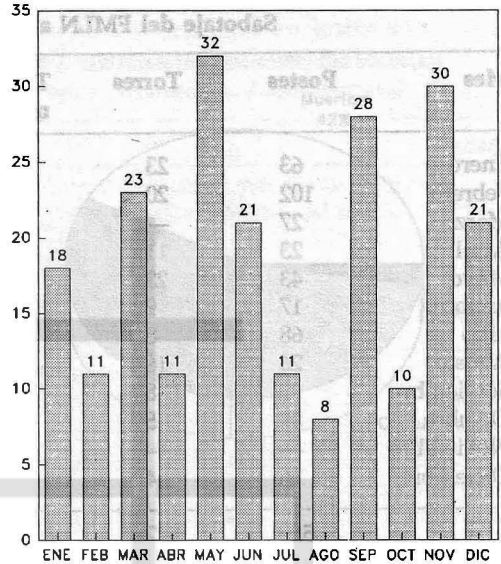
Fuente: CIDAI.

**Sabotaje del FMLN
a la infraestructura eléctrica (1988)**



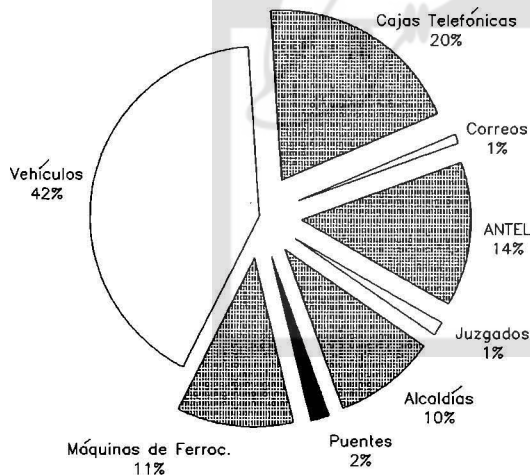
Fuente: CIDAÍ.

**Sabotaje del FMLN
a las oficinas públicas y de comunicación (1988)**



Fuente: CIDAÍ.

**Sabotaje del FMLN
a las oficinas públicas y de comunicaciones (1988)**



Fuente: CIDAÍ.

**Sabotaje en 1988
(según Radio Venceremos)**

Descripción	Cantidad
Estructuras eléctricas	2,168
Alcaldías	36
ANTEL	53
Vehículos	59
Máquinas de ferrocarril	28
Puentes	6
Totales	2,350

Fuente: Radio Venceremos, tomado de *El Mundo*, 30 de diciembre de 1988.

1.3. Requisa y decomiso de armas y municiones.

Requisa y decomiso de armas y municiones por el FMLN (1988)

Mes	Armas cortas	Munición	Fusiles	Ametrall.	Explosivos*	Armas Artill.	Lanza-granad.	Radio de Comunic.
Enero	6	1,070	31	—	6	1	5	6
Febrero	12	—	29	—	37	4	2	5
Marzo	—	6,600	27	—	—	—	1	1
Abril	—	2,500	28	—	—	—	—	1
Mayo**	—	—	15	—	10	3	1	1
Junio	2	1,900	20	—	89	—	2	—
Julio	2	5,940	18	—	19	—	3	2
Agosto (no disp.)	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre	—	10,000	41	2	42	5	3	4
Octubre	1	—	26	—	—	—	—	1
Noviembre	12	—	71	—	—	—	1	2
Diciembre***	—	—	31	—	3	—	—	1
	35	28,010	337	2	206	13	18	24

* Incluye granadas, minas bloques de TNT, munición para armas de apoyo y otros artefactos.

** Sólo incluye material requisado en el ataque a la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.

*** Sólo incluye la primera semana del mes.

Fuente: CIDAI.

Requisa y decomiso de armas y municiones por la Fuerza Armada (1988)

Mes	Armas cortas	Munición	Fusiles	Ametrall.	Explosivos*	Armas Artill.	Lanza-granad.	Radio de Comunic.
Enero	—	100,000	74	2	186	—	2	2
Febrero	—	—	47	1	181	—	20	3
Marzo	1	—	79	1	—	—	8	—
Abril	9	6,000	105	2	269	—	—	2
Mayo	11	2,500	49	1	705	5	5	9
Junio	2	—	49	1	294	—	—	2
Julio	—	—	34	—	209	—	1	—
Agosto	13	—	78	—	522	—	—	2
Septiembre	4	45,980	73	—	670	—	1	—
Octubre**	4	1,700	24	1	85	—	—	1
Noviembre	3	1,200	52	1	40	—	—	—
Diciembre	31	5,050	67	—	525	—	1	2
	78	162,430	731	10	3,686	5	38	23

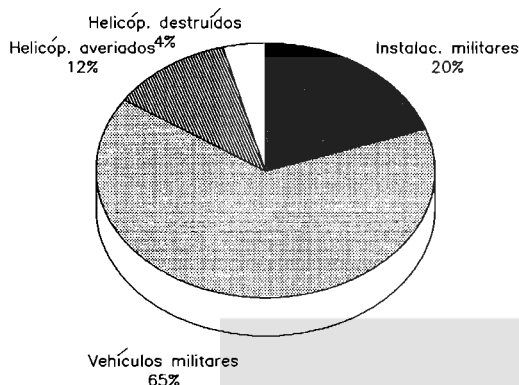
* Incluye granadas, minas bloques de TNT, munición para armas de apoyo y otros artefactos.

** Datos incompletos.

Fuente: CIDAI.

1.4. Destrucción de equipos.

Destrucción de equipo de la Fuerza Armada por el FMLN en 1988 (según Radio Venceremos)



Fuente: Radio Venceremos, tomado de *El Mundo* 30 de diciembre de 1988.

Destrucción de equipo de la Fuerza Armada en 1988 (según Radio Venceremos)

Descripción	Cantidad
Helicópteros destruidos	8
Helicópteros averiados	23
Vehículos militares	128
Instalaciones militares	39
Totales	198

Fuente: Radio Venceremos, tomado de *El Mundo*, 30 de diciembre de 1988.

Acciones militares de la Fuerza Armada en 1988

Acción	Cantidad
Operaciones militares de gran envergadura	35
Operaciones militares medianas	11
Operaciones militares menores	5
Operaciones militares permanentes	18
Operaciones aeromóviles	31
Misiones de seguridad	3,345
Patrullajes	172,240
Emboscadas	45,836
Combates de encuentro	2,580
Totales	224,101

Fuente: Datos proporcionados por el Jefe de Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, Cnel. René Emilio Ponce, el 21 de diciembre, al dar a conocer el balance anual del ejército.

2. Propuesta del FMLN y contrapropuesta.

2.1. FMLN. Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz.

La comandancia general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, *considerando:*

1. Que la realización de los últimos cinco procesos electorales no ha resuelto los problemas fundamentales del país.

2. Que el pueblo ya no cree en las elecciones por considerarlas un fraude y porque nada pueden hacer por detener el conflicto y resolver la gravísima crisis económica que profundiza la lucha social.

3. La dependencia total del país de Estados Unidos que obliga a los partidos tradicionales democracia cristiana y ARENA a conquistar la gracia del gobierno de Estados Unidos más que la de los salvadoreños.

4. La tendencia al fraude y a la crisis entre los poderes legislativo, judicial, ejecutivo y militar, convirtiéndose el debate sobre la ley electoral en un problema irresoluble que convierte las próximas elecciones en el detonante de una crisis política que derivará en un vacío de poder definitivo.

5. La profundización de la violencia a partir del incremento de la represión al pueblo que demanda soluciones a sus problemas, colocando a la Fuerza Armada ante el dilema de ejecutar un genocidio y provocar una insurrección o esperar el vacío de poder y la insurrección por hambre.

6. La existencia de una situación internacional en la que la mayoría de las guerras están siendo resueltas por la vía negociada.

El FMLN haciendo los últimos esfuerzos por detener el estallido social dándole a las elecciones un propósito superior para que contribuyan a una paz duradera hace la siguiente *propuesta política:*

Postergar las elecciones del 19 de marzo y realizarlas en un plazo aproximado de seis meses. Proponemos en concreto el 15 de septiembre día de la independencia patria, llevando a cabo dichas elecciones bajo los siguientes compromisos:

1. Cese inmediato de los asesinatos, capturas y la represión a movilizaciones, huelgas y a toda ac-

tividad del movimiento popular y respeto total de la Fuerza Armada a la actividad electoral de todos los partidos.

2. Acuartelamiento total del ejército, fuerzas paramilitares y cuerpos de seguridad, el día de las votaciones sin que tengan ninguna participación en éstas.

3. Integración de la Convergencia Democrática al Consejo Central de Elecciones y formación de un consejo fiscalizador de las elecciones, integrado por organizaciones religiosas, humanitarias y cívicas que asumirían el resguardo del orden el día de las votaciones y convocarían y coordinarían a todos los observadores internacionales.

4. Establecer un código electoral resultado de un consenso entre todos los partidos.

5. Establecer el derecho de voto de todos los salvadoreños que se encuentran en el exterior y organizar con apoyo internacional las condiciones para que puedan ejercer ese derecho.

6. El gobierno de Estados Unidos debe quedar al margen del proceso electoral no dando apoyo a ningún partido.

El FMLN asumiría los siguientes compromisos:

1. Respetaría la actividad de los partidos y organismos electorales en todo el territorio nacional.

2. Respetaría a los alcaldes si estos se desvinculan de los planes del ejército.

3. Decretaría una tregua, desde dos días antes hasta dos días después de las votaciones; y retiraría cualquier presencia de fuerzas en las poblaciones y lugares de votación.

4. Llamaría a toda su base social a participar en la actividad electoral, convocando a todo el pueblo a votar y a respaldar la plataforma y candidatos de la Convergencia Democrática.

5. Aceptaría la legitimidad del resultado electoral.

6. El FMLN aceptaría, en orden a facilitar la

implementación de esta propuesta, que se mantenga el actual gobierno todo el período de transición.

Un proceso electoral realizado en las condiciones que proponemos haría posible una irreversible solución política al conflicto, convirtiéndose en una altísima contribución a la paz.

Llamamos a poner la paz por encima de las leyes vigentes y hacemos ver a las fuerzas que tienen poder de decisión, que de continuar la guerra sus intereses económicos y políticos irán camino del colapso.

Las condiciones en las que se realizan las actuales elecciones las vuelven ilegítimas. Por ello el FMLN las ha rechazado y en tanto no se modifique esta situación, el FMLN mantendrá esa posición acompañando al pueblo en el rechazo a las actuales elecciones. El proceso electoral actual agrava

la guerra. Nuestra propuesta contribuye a la paz.

El FMLN llama a todas las fuerzas sociales del país a tomar posición sobre esta propuesta y expresa su disposición a discutirla de inmediato con el gobierno, la asamblea legislativa, la Fuerza Armada y todos los partidos políticos.

El arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera y Damas puede contribuir a la concertación de estas conversaciones que abonarían el esfuerzo de consenso nacional que ha emprendido la Iglesia.

El Salvador, 23 de enero de 1989.

Cmdte. Roberto Roca
Cmdte. Schafik Handal
Cmdte. Joaquín Villalobos
Cmdte. Leonel González
Cmdte. Fermán Cienfuegos

2.2. FMLN. Propuesta a los partidos políticos.

Introducción

Habiendo cubierto ya una etapa de la discusión política al enviar por escrito a los partidos el pasado 14 de febrero las ampliaciones que demandaban de nuestra "Propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz," el FMLN considera que la reunión de los días 20 y 21 de febrero debe centrarse en la implementación de acuerdos. Las fechas en que podamos celebrar unas elecciones democráticas que pongan final al conflicto armado deben decidirse a partir de establecer los tiempos necesarios para implementar los acuerdos. Proceder a la inversa sería ilógico y podría obstaculizar de entrada el entendimiento político.

En base a lo anterior, proponemos a los partidos políticos los siguientes puntos:

1. Creación inmediata de tres comisiones de trabajo:

— Comisión de Concertación de Cese de Hostilidades.

Incluirá en su agenda:

—El cese de fuego.

—El cese de represión.

—Las medidas recíprocas de acuartelamiento o retiro presencia militar de los lugares de vota-

ción a que se comprometería la FA y el FMLN.

—El problema de los alcaldes.

—Comisión de Concertación de Aspectos Jurídicos y Políticos de la Reforma Electoral. Incluirá en su agenda:

—Código electoral. Registro de electores.

—Reestructuración del Consejo Central de Elecciones (CCE).

—Integración de organismo fiscalizador.

—Supervisión internacional de las elecciones.

—Supervisión de los medios de comunicación.

—Comisión de Concertación de Aspectos Concernientes a la Verificación Internacional del Cumplimiento de Acuerdos Políticos y Militares.

2. Carácter de las Comisiones de Trabajo:

a) Pueden concebirse como instancias de negociación directa. En este caso tendrían que ser integradas por representantes de los poderes del Estado y representantes del FMLN.

b) Pueden concebirse como instancias de concertación entre los partidos políticos y el FMLN. En este caso, las resoluciones conjuntas tendrían aún que ser presentadas al gobierno y quedaría, por tanto, desplazada a una segunda fase la necesaria participación de la Fuerza Armada y la asamblea legislativa en la negociación del arreglo político.

3. Plazos y funcionamiento de las comisiones:

1. El FMLN propone que las comisiones se integren e instalen de inmediato, cualquiera que sea el carácter de su conformación.

2. Proponemos que todas las comisiones finalicen sus trabajos antes del 19 de marzo.

3. El FMLN aceptaría que las comisiones trabajen dentro o fuera del país.

4. Representantes del FMLN en las comisiones:

Primera comisión: Cmdtes. Jorge Meléndez, Leo Cabrales, y Salvador Guerra.

Segunda comisión: Cmdtes. Facundo Guardado, Mercedes del Carmen Letona y Lic. Dagoberto Gutiérrez.

Tercera omisión: Cmdtes. Ana Guadalupe Martínez, Mario López y Lic. Salvador Samayoa.

5. Fecha para la celebración de las elecciones:

El FMLN propone realizar las elecciones presi-

denciales cuatro meses después del inicio del cese de hostilidades. El cese de hostilidades marcaría el inicio de una campaña electoral en la que el FMLN, habiendo desactivado sus operaciones militares, estaría en capacidad de una efectiva participación electoral.

6 Sobre la salida constitucional a la postergación de las Elecciones:

El FMLN propone que sea designado por la asamblea legislativa un presidente provisional independiente, previo acuerdo político de los partidos y con el explícito compromiso de limitar su mandato hasta la celebración de las elecciones presidenciales.

20 de febrero de 1989.

Cmdte. Eduardo Sancho.

Cmdte. Francisco Jovel.

Cmdte. Jorge Shafik Handal.

Cmdte. Salvador Sánchez Cerén.

Cmdte. Joaquín Villalobos.

2.3. FMLN. Respuestas a los partidos políticos.

En horas de la noche del lunes 13 de febrero, recibimos por conducto del partido UDN, varios pliegos conteniendo las preguntas, aclaraciones o ampliaciones que cada partido planteó por separado para ser remitidas al FMLN. El Partido ARENA no se presentó a la reunión de los partidos el día lunes 13 y no planteó interrogantes o solicitudes de ampliación o clarificación de las posiciones del FMLN.

Los papeles recibidos carecen de membretes y de firmas responsables. No fueron acompañados tampoco de una nota de remisión en la que se formalizara la solicitud de los partidos. Sin embargo, hemos decidido considerarlos como válidos, a fin de evitar retrasos en el trámite de concertación de la reunión de alto nivel entre los partidos políticos y el FMLN.

En este mismo espíritu de viabilizar la discusión y posibilitar el entendimiento político, hemos decidido responder inmediatamente a las cuestiones que plantean los partidos: MAC, PCN, PDEC, UDN, PAR y UP.

El gobierno de El Salvador, la Fuerza Armada y la asamblea legislativa descargaron en los partidos la responsabilidad del debate político y la búsqueda de entendimientos para abrir el camino de la paz en nuestro país. Es positivo que los partidos hayan asumido tal responsabilidad. Este es un buen comienzo y esperamos que los partidos emprendan el esfuerzo de manera sostenida, responsable y constructiva.

La exhortación anterior no es irrelevante o retórica. Observamos, en efecto, planteamientos constructivos en la mayor parte de partidos. Pero también hay indicios inequívocos en la conducta y en las cuestiones que plantean algunos partidos, de propósitos menos constructivos, orientados bien a cerrar, obstruir o dilatar el debate sobre la propuesta del FMLN, o bien a manipularlo para fines puramente electorales y ajenos a la búsqueda de un arreglo político que se encause al logro de la paz.

Entendemos que la discusión que vamos a emprender con los partidos no agota el proceso de concertación política que está planteado. Será necesario

sario que en algún momento, al menor plazo posible, asuman también el gobierno, la Fuerza Armada y la asamblea legislativa la responsabilidad que les corresponde, ya que estos últimos son los poderes que deben concertar con el FMLN en última instancia los compromisos necesarios para transformar el actual proceso electoral en un instrumento orientado a la solución política eficaz del conflicto armado en nuestro país.

Nuestra propuesta no se sitúa exclusivamente en el terreno electoral. Lo que en esencia hemos planteado es trasladar al terreno electoral —previa concertación de garantías recíprocas— la definición del conflicto armado y el logro de la paz.

Precisamente por ello es necesaria la discusión directa con todos los partidos políticos del país; y precisamente por ello será necesaria también la negociación política a niveles más formales de Estado y gobierno. Pero no dudamos que el debate en primera instancia con los partidos, allanará el camino a ulteriores acuerdos.

Con este espíritu pasamos a responder sintéticamente a las cuestiones que ustedes nos han planteado.

Respuestas del FMLN

1. La UDN pregunta por qué las elecciones del 19 de marzo sólo dejan espacio para la intensificación de la guerra y las del 15 de septiembre serían una contribución a la paz.

El PCN se refiere a lo mismo cuando pregunta por qué no serían válidas para el FMLN las elecciones del 19 de marzo si son válidas las del 15 de septiembre. El candidato presidencial del PDC ha planteado esta misma interrogante.

Respuesta del FMLN

En primer lugar, hay que decir que las elecciones del 19 de marzo forman parte de una estrategia que ha buscado el aislamiento político y la derrota militar del FMLN. Se trata, pues, de un recurso político, en una nación dividida y en guerra civil, para ser usado por una parte de ella para derrotar a la otra. En esa óptica, las elecciones del 19 de marzo están orientadas a continuar la guerra y no a buscar soluciones a la grave crisis salvadoreña.

Nunca en nuestro país el mando militar permiti-

tió que las elecciones se constituyeran en un instrumento democrático de toda la nación. Frente a cada victoria electoral de las fuerzas populares y democráticas respondió siempre con la imposición, el fraude y la represión. Esta posición fue reiterada enfáticamente por el alto mando, al argumentar su rechazo a nuestra propuesta diciendo que la única solución posible del conflicto es insistir en buscar nuestra derrota militar y "extirpar así el cáncer," según las palabras del jefe del estado mayor.

El alto mando sigue siendo, pues, el verdadero elector en nuestro país. Sólo puede tolerar que se disputen el gobierno por medio de los votos quienes han venido dominando y oprimiendo a la inmensa mayoría del pueblo.

El aparato electoral, sus leyes, la estructura del poder local militarizado, etc., están concebidos para que las elecciones produzcan este y sólo este resultado. Esto es lo que históricamente desembocó en la guerra.

Para que las elecciones sean un instrumento de reconciliación nacional, democracia genuina, autodeterminación y paz, deben necesariamente basarse en mutuos compromisos de todas las fuerzas, que cambien su carácter tradicional antidemocrático.

Hoy en El Salvador se desarrolla una crisis económica, política, social y militar, que no puede ser resuelta sólo por el mero hecho de emitir el voto y que tal o cual partido gane esas elecciones. Esa crisis puede tener un curso de solución si todos los factores que inciden en ella asumimos compromisos sólidos cuyos resultados sirvan verdaderamente para iniciar una nueva etapa en la que, en un marco de silencio de las armas, concertemos y ejecutemos sucesivamente los pasos que resolverán los nudos del conflicto y cimentarán una paz sólida y duradera.

El período de seis meses de postergación de las elecciones que el FMLN plantea es indispensable para poder organizar la efectiva participación de nuestras bases en la lucha política electoral en apoyo a la plataforma de la Convergencia Democrática. Sin un prudencial y realista período para garantizar esto, nuestra propuesta carecería de seriedad y se reduciría a una simple actuación como espectadores cuando de lo que se trata es de garantizar nuestra real participación en el proceso electoral.

Concertado un compromiso firme entre el FMLN y Fuerza Armada de El Salvador, gobierno, asamblea legislativa y partidos políticos, los seis meses de prórroga servirán además para consolidar en la práctica el acuerdo inicial.

La concertación de esos compromisos contenidos en nuestra propuesta y de otros que surjan en el curso de la negociación, es lo que cambiaría el carácter actual de las elecciones de instrumento de guerra de una parte de la nación contra otra y las convertiría en instrumento de toda la nación salvadoreña para reconciliarse, alcanzar la paz y sentar las bases de la reconstrucción y el desarrollo social, económico y político de la patria, en paz y por vías pacíficas.

Por ello, decir ahora en El Salvador elecciones del 19 de marzo es igual a decir continuación y profundización de la guerra, mientras que decir elecciones el 15 de septiembre equivale a decir comienzo de la marcha real hacia la paz.

Los partidos han pedido respuesta al compromiso de un cese de hostilidades, demandan que nos comprometamos a cesar la violencia y aceptar la supervisión internacional, etc. En todo lo anterior y en otros temas que no se mencionan en las preguntas y dudas de los partidos, el FMLN está plenamente dispuesto a pactar compromisos que satisfagan a las dos partes.

Debe tenerse en cuenta sin embargo, que en la guerra hay dos bandos y por ello no se pueden exigir compromisos unilaterales. Existe y dispara también la otra parte.

En esta guerra todavía no hay vencedores ni vencidos y ésta es la realidad que debe ser asumida sin escamoteos, ni argumentaciones pseudo constitucionistas, si en verdad deseamos alcanzar la paz por la vía política.

Por todo lo anterior es fácil comprender la diferencia entre las elecciones del 19 de marzo y las que propone el FMLN para el 15 de septiembre.

2. El PDC pide aclaración sobre los alcances de la frase que dice: "un proceso electoral realizado en las condiciones que proponemos haría posible una irreversible solución política al conflicto convirtiéndose en una altísima contribución a la paz."

La misma interrogante fue planteada por la UDN e, indirectamente, el MAC, el PAR y el PCN

se refieren a este problema cuando preguntan por el compromiso de "aceptar la legitimidad del resultado electoral" que asumiría el FMLN.

Respuesta del FMLN

En la lógica de nuestra propuesta asumimos que tanto el FMLN como la Fuerza Armada de El Salvador, los poderes del Estado y los partidos respetaríamos plenamente y reconoceríamos como legítimos los resultados de un proceso electoral efectuado en las condiciones que hemos propuesto.

Ninguno de los dos bandos tendría condiciones internas e internacionales para continuar la guerra después de elecciones desarrolladas en condiciones verdaderamente democráticas, cualquiera sea el triunfador. Esto implicaría un enorme fortalecimiento de la voluntad de paz y volvería irreversible el fin de la guerra por la vía política, ya que insistir en el enfrentamiento armado conduciría a una derrota segura a quien lo intente.

Por nuestra parte, estaríamos listos en ese contexto para poner fin a la lucha armada.

3. El PDC considera de gran interés preguntar al FMLN si están dispuestos a un cese de hostilidades inmediato y durante todo el proceso electoral en caso de lograrse un acuerdo entre los partidos y los autores de la propuesta.

El MAC se refiere a lo mismo cuando demanda al FMLN hacer explícito al pueblo salvadoreño que la participación directa en la campaña (...) implica lógicamente el suspender durante toda la campaña la "guerra popular prolongada"...

Respuesta del FMLN

La respuesta es afirmativa, propusimos el 23 de enero un cese de fuego de dos días anteriores y dos días posteriores a las elecciones. Después ampliamos la oferta a 60 días: 30 días anteriores y 30 posteriores a las votaciones. ¿Podríamos, entonces, aceptar un cese de hostilidades durante toda la campaña electoral? No sólo podríamos, sino que sería lo más lógico, pero sobre-entendiendo que debe ser un cese de fuego pactado entre la Fuerza Armada de El Salvador y el FMLN. Los ceses de fuego unilaterales son improcedentes. No funcionan, como ha sido demostrado reiteradamente.

Ahora mismo decretamos un cese de fuego

unilateral para la reunión de presidentes centroamericanos, mientras la Fuerza Armada de El Salvador se dedicó a lanzar operativos militares ofensivos a nivel nacional.

Es oportuno, por otra parte, señalar que nadie más que el FMLN ha ofrecido un cese de fuego como marco para las elecciones. Si el tiempo ofrecido es aún insuficiente, puede ampliarse. Pero hasta ahora nadie más ha ofrecido nada. La clave es negociación, compromisos y garantías recíprocas.

4. El PCN pregunta cuál es la correspondencia entre los conceptos: "que el ejército se acuartele y que el FMLN apoyará a la Convergencia Democrática durante el proceso electoral."

Respuesta del FMLN

No hay correspondencia entre esos dos conceptos. La correspondencia con el acuartelamiento de la Fuerza Armada de El Salvador sería el retiro del FMLN de "cualquier presencia de fuerza en las poblaciones y lugares de votación." El acuartelamiento de la Fuerza Armada de El Salvador tendría además una reciprocidad o correspondencia más global en la concertación del cese de fuego.

Con el acuartelamiento del ejército el día de las votaciones lo que se busca es limitar su tradicional y probado papel coercitivo y distorsionador de las elecciones.

El FMLN —repetimos— asume también el compromiso de mantener a sus combatientes lejos de los sitios de votación para que nadie se sienta presionado por los fusiles de ninguna de las dos partes.

5. El MAC dice que "el FMLN debe hacer explícito al pueblo salvadoreño y al mundo que la aceptación de participar en el proceso electoral y de reconocer la legitimidad del resultado implica el descartar la violencia como método para alcanzar el poder."

Respuesta del FMLN

El FMLN puede descartar la violencia revolucionaria como método para enfrentar la violencia de Estado y definir pacíficamente el problema del poder. Ello depende de la concertación de compromisos recíprocos en este sentido. Esa es, precisamente, la esencia de nuestra propuesta.

6. El MAC dice: "Queremos saber la disposición del FMLN a aceptar: a) la supervisión del proceso electoral por la comunidad internacional."

Respuesta del FMLN

Es afirmativa. Incluso planteamos que esa observación internacional debe convocarse y coordinarse a través de un "consejo fiscalizador" independiente, ya que hasta ahora ha sido el gobierno quien, en beneficio exclusivo del partido oficial, ha invitado observadores que se han limitado al día de las elecciones y que, por supuesto, "no han observado nada anormal" en elecciones calificadas de anormales o fraudulentas y en las que cada vez creen menos los salvadoreños.

"b) La supervisión por la misma comunidad internacional al cumplimiento de los compromisos adquiridos, por supuesto por parte del FMLN."

Respuesta del FMLN

Tenemos la disposición a supervisión internacional de los compromisos adquiridos por todas las partes, siempre que la forma que ésta adopte no lesione nuestra soberanía nacional. Hemos sostenido que la solución debe darse entre salvadoreños, pero hemos defendido la necesidad del concurso de la comunidad internacional como una ayuda para el logro de la paz.

7. Los planteamiento de la UP pueden agruparse en dos bloques. El primero se refiere a cuestiones de orden constitucional. El segundo, a aspectos —varios, por cierto— que los señores de UP "no comprenden" y sobre los cuales no demandan explícitamente una aclaración. A estos últimos nos hemos referido en el conjunto de las respuestas a inquietudes de otros partidos.

Respuesta del FMLN

Las cuestiones de carácter constitucional se refieren a la compatibilidad con la Constitución de 1983 de los compromisos que el FMLN demanda, incluyendo nuestro "llamado a poner la paz por encima de las leyes vigentes."

Estos problemas constitucionales que han sido hasta ahora el único argumento contra nuestra propuesta, deben debatirse ampliamente en la reunión que sostendremos. Por ahora, podemos establecer

lo siguiente:

1. El FMLN no está en general contra la existencia de un ordenamiento jurídico de la sociedad, del Estado y de su forma de gobierno republicano, democrático y representativo.

2. Es innegable sin embargo, que la Constitución vigente se elaboró en tiempo de guerra, en función de la guerra y con exclusión total de representantes de un amplio sector del espectro político nacional. Por ello no la consideramos representativa de la voluntad popular ni idónea para la —concertación de la paz. Es más bien —como se está demostrando ahora— una camisa de fuerza cuyo respeto mecánico y dogmático obligaría a todos los salvadoreños a continuar la guerra.

3. De todas formas, independientemente de nuestra posición frente a la Constitución han sido planteadas en el Debate Nacional fórmulas constitucionales para hacer compatible la aceptación de nuestra propuesta con el ordenamiento legal vigente.

Todo debate jurídico-político es un problema de interpretación del espíritu de las leyes, de fidelidad a los valores supremos de la sociedad y de

voluntad política para el entendimiento y la conciliación de intereses contrapuestos. Cualquier otro enfoque del problema constitucional sería superficial, mezquino y muy sospechoso de hipocresía política.

4. Podemos demostrar de manera irrefutable que la Constitución ha sido violada o ignorada en incontables ocasiones para fines bastante menos legítimos que la búsqueda de la paz. Por ello no puede menos que resultar sorprendente el fervor casi sacramental que ahora dicen profesarle algunas fuerzas políticas.

5. En todo caso, es éste un problema difícil que debe tratarse con altura política, profundidad, respeto a las ideas de todos y con ánimo constructivo de buscar una solución. Para ello, precisamente, estamos insistiendo en la reunión de alto nivel entre el FMN y los partidos políticos.

Por la comandancia general del FMLN,

Cmdte. Schafik Jorge Handal
Cmdte. Roberto Roca

14 de febrero de 1989.

2.4. Posición para que la implementación y realización de nuestra propuesta sobre las elecciones conduzca a una finalización definitiva de la guerra.

Nuestra propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz, ha abierto un intenso debate nacional y grandes expectativas acerca de la posibilidad de una solución definitiva de la guerra. En ese marco, han sido expuestas inquietudes sobre los alcances de nuestros planteamientos y de cómo, a partir de ellos, podría lograrse un cese definitivo de la lucha armada.

Nuestra propuesta ha constituido un primer paso para buscar acuerdos y generar condiciones que vuelvan irreversible el camino hacia la paz. Para responder a esas inquietudes y seguir avanzando, el FMLN está dispuesto a dar los pasos necesarios para lograr una finalización definitiva de la guerra. Teniendo en cuenta ésto, plantea las siguientes consideraciones:

1. En esta guerra no hay todavía vencedores ni vencidos. Es por tanto ilógica y falta de realismo la idea de que cualquiera de las partes acepte una rendición.

2. El FMLN se alzó en armas y se mantiene alzado porque en nuestro país no existe justicia ni una verdadera democracia.

3. Tenemos la convicción de que la paz duradera tiene que basarse en la desmilitarización de la sociedad y en el consenso nacional para configurar un modelo pluralista, tanto en lo económico como en lo ideológico y político.

Nuestra propuesta de paz, busca abrir posibilidades de que esos objetivos se logren por una vía pacífica poniendo de manera clara nuestro poder

armado en función de los mismos para encaminar al país a la paz duradera.

A partir de las anteriores consideraciones y para responder a las interrogantes planteadas por diversos sectores, nuestro frente, flexibilizando mucho más sus posiciones, dando nuevos pasos y removiendo obstáculos, manifiesta estar dispuesto a:

1. Cesar la lucha armada de manera definitiva.
2. Incorporarse a la vida política del país.
3. Reconocer la existencia de un solo ejército.

Siempre y cuando en el marco de los acuerdos de implementación de nuestra propuesta de paz, se llegara a un acuerdo con el gobierno y la Fuerza Armada, tendiente a garantizar que ésta se convierta en un instrumento auténticamente profesional, al servicio de la democracia y la defensa de la soberanía nacional, a partir de las siguientes medidas:

1. Juicio y aplicación de penas a los responsables de matanzas y crímenes políticos históricos irracionalmente injustificables que han sido causa de guerra, como el asesinato de Monseñor Romero, las cuatro monjas norteamericanas, los dirigentes del FDR, las matanzas del Mozote en Morazán, río Sumpul en Chalatenango, Las Hojas en Sonsonate y muchos otros casos que contribuyeron a generar o profundizar la guerra. Mientras esto no se resuelva y se mantenga la impunidad y protección del sistema judicial a los responsables de estos crímenes, no pueden haber garantías de verdadera vida democrática.

2) Reducción de las fuerzas armadas a la cantidad de hombres y equipos que tenía en 1978, es decir, unos 12,000 efectivos. Esta medida permite reducir la militarización de la sociedad favoreciendo la vida civil del país, reducir los gastos de guerra; contribuye a la desmilitarización de la región y aporta al proceso de distensión y soluciones pacíficas que ahora se abre paso en el ámbito mundial. El ejército no sólo ha sido el principal factor de poder, sino el elector supremo, juez e inquisidor político e ideológico. Esto se ha acrecentado en los últimos años. Para que haya democracia deben reducirse sus fuerzas y su peso político en la sociedad, garantizando su obediencia al gobierno libremente electo por el pueblo.

3) Disolución de los actuales cuerpos de seguridad: Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda para reestructurarlos en un solo cuerpo de seguridad pública, profesional, armado adecuadamente para sus funciones y que esté bajo control y dirección del Ministerio del Interior y no de las fuerzas armadas. Los actuales cuerpos de seguridad son verdaderos centros de tortura y terror que actúan irrespetando los derechos humanos y las mismas leyes vigentes. Las condiciones de paz permitirían implementar medidas económicas para asegurar trabajo o tierra a los efectivos desmobilizados.

Con la realización de elecciones verdaderamente libres, tal como las hemos propuesto y logrando un acuerdo sobre los tres puntos aquí planteados se abrirían verdaderas condiciones democráticas, cesando por tanto las causas que dieron origen a la lucha armada y permitiendo que las grandes transformaciones que necesita el país para alcanzar la justicia social se puedan lograr pacíficamente. Si se lograra y se cumpliera este acuerdo, el FMLN cesaría la lucha armada y se integraría plenamente a la vida política.

En las condiciones actuales, el imperio del terror se mantiene y sería un suicidio cesar la lucha armada, no sólo para el FMLN, sino también para muchos sectores gremiales, religiosos, populares y políticos de diferentes tendencias ideológicas que en este momento se mantienen activos en la vida nacional.

4. Tanto el ejército como el nuevo cuerpo de seguridad pública tendrán estrictamente prohibida toda forma de persecución y represión por causas políticas.

El FMLN manifiesta su disposición a discutir de inmediato estos puntos con el propósito de que simultáneamente a la implementación y realización de la "Propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz" se pueda llegar a la finalización de la guerra.

Cmdte. Eduardo Sancho
Cmdte. Francisco Jovel
Cmdte. Jorge Shafik Handal
Cmdte. Salvador Sánchez Cerén
Cmdte. Joaquín Villalobos

2.5. Ing. José Napoleón Duarte. Propuesta de paz en democracia y libertad.

El día 24 del corriente mes los partidos políticos participantes en la reunión de Oaxtepec, México, me hicieron entrega del documento suscrito por ellos, el día 21 de febrero, juntamente con el FMLN, en el cual se comprometen "a considerar globalmente la propuesta del FMLN y ofrecer su contribución en lo que sea necesario al esfuerzo de paz, toda vez que el gobierno en sus ramas ejecutiva y legislativa, acepte posibilitar la realización del contenido de la propuesta."

Como presidente de la república, desde el 15 de octubre de 1984 en que se llevó a cabo el diálogo de La Palma, he realizado reiterados esfuerzos para devolver la paz a nuestro país y en tal sentido, me complace que los partidos políticos hayan "clarificado el propósito y las potencialidades de paz" de la propuesta del FMLN, pues ello nos permite conferirle la debida importancia como para iniciar una nueva búsqueda que nos conduzca, ojalá en forma definitiva a poner fin al conflicto armado que desde hace 8 años ensangrienta a nuestro país, el cual ha causado al pueblo salvadoreño inmensos sufrimientos.

Para darle cumplimiento al acuerdo de los partidos políticos que dice: "acordamos gestionar de inmediato y con la urgencia que el caso amerita la reunión entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, con la presencia de los partidos políticos."

Estoy dispuesto a celebrar dicha reunión para elaborar una fórmula que nos permita un acuerdo de paz dentro del marco constitucional y que además, signifique el fortalecimiento del proceso democrático por cuanto al incorporarse al mismo las organizaciones que integran a los alzados en armas, se habría completado el ciclo iniciado en 1982, progresivamente ampliado mediante la organización de nuevos partidos y en el actual proceso electoral, legitimado aún más, por los mismos sectores que lo impugnaron con la participación de dos fuerzas pertenecientes al FDR, ahora incorporadas a la coalición denominada Convergencia Democrática.

Mi insistencia en el respeto al marco constitucional no es un subterfugio para evadir responsabilidades, sino una obligación inherente a mi condi-

ción de presidente constitucional que me obliga bajo juramento, a cumplir fielmente y defender por sobre cualquier otro acto o disposición, nuestra ley fundamental ateniéndome a su texto.

Es mi convicción además, que la Constitución no es un simple papel, sino la expresión de voluntad soberana del pueblo salvadoreño y que, su transgresión, además de hacerme responsable ante la patria y ante la historia, nos conduciría al desquiciamiento institucional de nuestro país, después de tantos esfuerzos para edificar la institucionalidad democrática que ahora disfrutamos los salvadoreños.

Pero como en la misma Constitución se expresa que la soberanía reside en el pueblo, se desprende una consecuencia que nos permite buscar el camino para dilucidar el problema planteado por la propuesta del FMLN, y de resolver satisfactoriamente la antinomia aparente entre la paz o la Constitución.

La solución es posible mediante la consulta al verdadero titular de la soberanía que es el pueblo.

Deseo por otra parte, recordar al pueblo salvadoreño, que mi mandato concluye el 1 de junio de 1989 y que deberé hacer entrega de mi investidura presidencial a quien el pueblo haya elegido para ejercer la presidencia de la república en esa fecha.

Esta circunstancia establece un límite legal a mis facultades y actuaciones de manera que no puedo contraer obligaciones ni compromisos que rebasen en el tiempo la posibilidad de cumplirlos.

Además, mi posición se enmarca dentro del espíritu del acuerdo de paz de Esquipulas II; de la declaración de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en San Salvador en noviembre del año recién pasado, en la cual el máximo foro del hemisferio condenó la violencia y el terrorismo como formas ilegítimas de alcanzar el poder y en la reunión de presidentes celebrada los días 13 y 14 del mes presente en nuestro país, en la cual los presidentes de Centroamérica, expresamente dijeron:

"Los presidentes centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solución contenida en el nume-

ral 5 del acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales o extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento.

"Los presidentes instan a todos los sectores, y en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país.

"Es en este sentido que formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones."

Es dentro de ese marco que me permito hacer al pueblo salvadoreño, a la asamblea legislativa, a los partidos y al FMLN la siguiente propuesta:

Primero

Que el gobierno y el FMLN decreten unilateralmente, un cese de hostilidades a partir de las cero horas del día 28 de febrero de 1989, hasta el día de mi mandato, 1 de junio de 1989.

Segundo:

Cumplido lo dispuesto en el punto anterior, convoco al FMLN, para que a partir del martes 28 de febrero de 1989, y repito, cumplido el cese de hostilidades unilaterales, iniciemos conversaciones de paz, en Guatemala, a efecto de lograr:

- a) El cese de la lucha armada en forma definitiva.
- b) Que el FMLN se incorpore formalmente a la vida política y civil del país.
- c) Que se reconozca a la Fuerza Armada de El Salvador, como la única Fuerza Armada del país.

Tercero:

Invito a la asamblea legislativa para que designe tres diputados para integrar con tres representantes del Organismo Ejecutivo, la comisión gubernamental, que llevará a cabo las conversaciones de paz con el FMLN.

Asimismo, invito a los partidos políticos a que cada uno designe un observador para que asista a

las conversaciones.

Cuarto:

Los términos planteados en la propuesta del FMLN, trascienden al ámbito de mis atribuciones presidenciales y generan dificultades de orden constitucional que es preciso resolver previamente.

No obstante, he tratado de encontrar caminos que viabilicen la solución pacífica y sean congruentes con nuestra estructura jurídico constitucional y con el espíritu de nuestra carta magna.

Indudablemente, las conversaciones con el FMLN, la implementación de los mecanismos para el cese de hostilidades y la vigilancia y control respectivos, son parte de mis atribuciones, pero requieren un espacio de tiempo que las elecciones del 19 de marzo vuelve muy limitado.

Para ampliar ese espacio de tiempo y considerando que el logro de la paz constituye un objetivo nacional de primordial importancia y en consecuencia, una excepcional causa de fuerza mayor, pido a la asamblea legislativa que haga una declaratoria en tal sentido, y a los partidos políticos que actúen de conformidad al compromiso suscrito en la declaración de Oaxtepec, México, en la parte que dice:

"Y ofrecer nuestra contribución en lo que sea necesario al esfuerzo de paz, toda vez que el gobierno, en sus ramas ejecutiva y legislativa, acepte posibilitar la realización del contenido de la propuesta."

Quinto:

A los presidentes de las repúblicas centroamericanas, les solicito que dentro del marco de los acuerdos de Esquipulas II, Alajuela y la declaración hecha en la reciente reunión de El Salvador el 14 de febrero de 1989, hagan los esfuerzos necesarios para que este plan de paz se lleve a cabo y que las comisiones respectivas para la verificación de los acuerdos, operen cuanto antes.

Sexto:

El logro de la paz implica la reconstrucción moral y material de nuestra patria por lo que apelo a la solidaridad internacional para que nos brinde la ayuda necesaria.

Agradezco aquí la colaboración que los amigos

de todo el mundo han brindado a mi gobierno, que ahora más que nunca, al concretarse este esfuerzo de paz, la nación va a necesitar de un generoso concurso para lograr no sólo el cese de la violencia, sino un mayor bienestar para todos los salvadoreños.

Siempre dentro del espíritu de que el logro de la paz requiere del esfuerzo y la colaboración de los órganos supremos del Estado, de los partidos políticos, de las instituciones básicas y del pueblo salvadoreño, creo un deber ciudadano señalar otras opciones que nos permitirían superar los valladares constitucionales:

La primera, es la de convocar a un plebiscito a fin de que mediante una consulta popular obtengamos la autoridad necesaria para tomar las decisiones que implican el modificar los plazos y condiciones establecidos en la Constitución. La segunda, sobre la cual existe un glorioso antecedente histórico, sería asumir conjuntamente por los órganos supremos del Estado, el compromiso de encontrar justificaciones institucionales a los acuerdos que puedan surgir en torno a los eventuales arreglos de paz.

En cualquiera de estas opciones, estoy dispuesto a prestar mi concurso para lograr su realización.

Para mientras los demás órganos del Estado se pronuncian sobre la posibilidad de emitir un decreto de los tres poderes o de recurrir a la vía de un plebiscito, como medios que faciliten la búsqueda de la paz y en caso de que la propuesta de paz que he

formulado no encuentre la voluntad política necesaria para hacerla viable, desde ya, propongo que realicemos el plebiscito para que el pueblo que es el único soberano, decida su propio destino.

La anterior propuesta ha sido inspirada en mi inquebrantable vocación de democracia y de paz y en mi anhelo de que los salvadoreños logremos el bienestar y el progreso que se merece un pueblo sufrido, abnegado, tesonero en el trabajo.

No me mueven ambiciones personales, ni presiones de ninguna naturaleza, solamente el bien común que constituye la columna vertebral de la concepción doctrinaria que profeso y los deberes constitucionales que me impone el cargo que ostento dentro de los cuales están el procurar la armonía social y conservar la paz y tranquilidad interiores, y la seguridad de la persona humana.

Ruego a Dios que permita al sufrido pueblo salvadoreño, el privilegio de alcanzar el tesoro de la paz, la concordia y la convivencia fraternal, pues ello sería el mayor premio para un pueblo que ha ofrendado tantas vidas por impulsar un proceso que los conduzca a vivir en libertad, paz, democracia y un nivel de vida de acuerdo a la dignidad de la persona humana.

Pueblo salvadoreño, ésta en mi propuesta de paz, muy buenas noches.

Casa Presidencial, 26 de febrero de 1989.

2.6. FMLN. Comunicado en respuesta a contrapropuesta del presidente Duarte.

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional ve positiva la disposición manifestada por el Ing. Duarte de realizar una reunión entre el gobierno, nuestro frente y los partidos políticos, y manifiesta nuestra total disposición a que se realice al menor plazo posible. Para ello opinamos que tal como se planteó en el acuerdo con los partidos, nuestra propuesta de paz debe ser globalmente considerada aunque realizándose la reunión con agenda abierta a discutir todos los planteamientos que desee someter la otra parte.

Por lo tanto, estimamos necesario demandar y puntualizar:

1. Que el gobierno explícite públicamente si en dicha reunión se discutirá la postergación de las elecciones hasta el 15 de septiembre y su realización con el ejército acuartelado, el cese de la represión, el código electoral de consenso, la reestructuración del Consejo Central de Elecciones, la formación de un consejo fiscalizador y la forma de implementar la votación de los salvadoreños en el exterior.

2. Que se negocie la concertación de un cese de fuego definitivo de acuerdo a nuestro ofrecimiento que implica mecanismos de implementación de los juicios de los crímenes cometidos por miembros del ejército, reducción del ejército a 12,000 hombres y

desarticulación de los cuerpos de seguridad y formación de un nuevo cuerpo de seguridad civil.

3. Que la reunión se realice en San Salvador, para lo cual vemos necesario un cese de fuego declarado unilateralmente por las dos partes y el cese inmediato de la represión, para generar condiciones a la reunión.

Si hay cese de fuego no vemos razón para que la reunión sea en el exterior. La capital es el mejor lugar para una concertación nacional de paz, entre y ante todos los salvadoreños. Ello favorecería la participación del propio ingeniero Duarte. Hacer esta reunión en el exterior sería retroceder en algo que ya ganó el pueblo en todos los diálogos anteriores.

4) Por nuestra parte reiteramos estar dispuestos a discutir todos los puntos que el gobierno plantee.

5) Consideramos que la reunión debe tener el carácter de una reunión de negociación para llegar a acuerdos efectivos y no de simple intercambio de opiniones.

En correspondencia con ello nuestra delegación estaría encabezada por dos miembros de la comandancia general.

Consideramos necesario que en dicha reunión participen de manera activa los partidos políticos, además del gobierno, Fuerza Armada, los diputados que nombre la asamblea legislativa y el FMLN, para darle continuidad al espíritu y contenido de la reunión de México.

En cuanto a las opciones planteadas para superar los problemas constitucionales:

1. Aprobamos la idea del referéndum. Para que sea un verdadero aporte a la paz debe acordarse mutuamente su fecha y condiciones de realización.

La pregunta que se someterá a consulta debe ser concertada entre las partes y con los partidos políticos, de manera que el evento sea imparcial, inequívoco, y sin posibilidad de ser manipulado por nadie.

2. Vemos altamente positivo el mecanismo de la concertación entre los tres poderes del Estado y creemos que si en el pasado ese mecanismo pudo derogar una constitución y validar otra, hoy podría ser útil para implementar la paz eliminando cualquier obstáculo constitucional.

En este sentido queda claro que no existen ya tropiezos para postergar las elecciones el tiempo que sea necesario, por lo que este mecanismo debe implementarse de inmediato para aplazar las elecciones del 19 de marzo.

3. Hacemos un llamado a los partidos a retirar sus candidatos para posibilitar una solución al problema constitucional. La Democracia Cristiana debería ser la primera en dar el ejemplo.

Nuestra comandancia general está lista a ordenar el cese de fuego unilateralmente para la realización de la reunión.

Proponemos que dicha reunión se realice los días sábado 4 y domingo 5 de marzo en la Nunciatura Apostólica o en el arzobispado de San Salvador.

Quedamos pendientes de las respuestas del ingeniero Duarte a nuestros puntos. Damos así respuesta positiva al planteamiento del ingeniero Duarte.

Sin embargo, queremos manifestar preocupación de que algunos contenidos de su propuesta no favorezcan el rumbo positivo que han tomado los acontecimientos hasta el momento.

En este sentido señalamos:

1. La clara intención advertida también por los partidos de favorecer electoralmente al Partido Demócrata Cristiano contando para ello con el apoyo de la Fuerza Armada.

La fecha del 30 de abril que ya fue presentada y rechazada unánimemente en la reunión de México sólo favorece al PDC volviendo más factible las posibilidades de fraude electoral.

2. La falta de seriedad implícita en el planteamiento del cese de fuego unilateral hasta el 1 de junio. No vemos por qué si hay disposición unilateral al mismo no se puede hacer concertado ni se puede negociar un cese definitivo. Queda así la duda sobre la real voluntad de concretar un verdadero cese de fuego que nos comprometa a ambos ante el pueblo y ante el mundo.

3. En la propuesta del Ing. Duarte se percibe su invariable pretensión de obtener nuestra rendición, lo cual está demostrado es irrealista, ilógico e imposible.

Esta pretensión se hace muy evidente al plantearnos una agenda cerrada que no tiene en cuenta nuestras propuestas.

Comandancia general del Frente Frabundo Martí para la Liberación Nacional.

Cmdte. Salvador Sánchez Cerén.
Cmdte. Schafik Jorge Handal.
Cmdte. Eduardo Sancho.
Cmdte. Francisco Jovel.
Cmdte. Joaquín Villalobos.

El Salvador, 27 de febrero de 1989.

3. Reacciones a la propuesta del FMLN.

3.1. Presidente Constitucional de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Ing. José Napoleón Duarte. Mensaje a la nación.

Paz y constitución

El país sufre un conflicto armado desde 1979

Las causas de tal conflicto armado las he señalado en repetidas ocasiones y descansan en una población muy grande con recursos económicos muy escasos, una alta concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, en una mala distribución del ingreso y en la falta de todo tipo de libertades que permitieran poder expresarse y elegir sus gobernantes.

El conflicto se ha agravado con la ayuda de todo tipo brindada por gobiernos y pueblos marxistas a los movimientos guerrilleros.

A cambiar las estructuras económicas sociales y de poder que finalmente generaron, el conflicto que nos abate he dedicado toda mi vida política y por ello he contribuido con la Fuerza Armada y otras fuerzas sociales a crear las bases de una nueva sociedad.

A poner la tierra al servicio del que la trabaja, a proporcionarles asistencia financiera y técnica, a crearle al campesino nuevas formas de trabajo y a garantizarle al país que el producto del trabajo de su pueblo, se invierta en el desarrollo del pueblo mismo y no se quede en el extranjero enriqueciendo más a los países ricos.

Esto es el significado de las tres reformas básicas: la agraria, la bancaria y la del comercio exterior.

Pero además, todo lo anterior encuadrado en la lucha por la defensa de los derechos humanos, el combate de los escuadrones de la muerte y el

combate a los secuestros para darle seguridad al pueblo.

La creación de un amplio sistema de libertades que permita ahora la libre expresión del pensamiento, la libre movilidad por el país y la libre participación en cualquier partido político sin importar su ideología y la garantía en las elecciones.

Como resultado de ese esfuerzo un millón novecientos mil salvadoreños eligieron una constituyente que, con el voto unánime de los partidos: Acción Democrática, Conciliación Nacional, Arena y Demócrata Cristiano, con la representación de un millón novecientos salvadoreños, emitieron la Constitución y con base en ella, el pueblo en elecciones libres avaladas por la presencia de cientos de observadores internacionales me eligió Presidente Constitucional de la República, eligió ya dos veces consecutivas a los diputados y a los actuales alcaldes y concejos municipales.

La asamblea legislativa, en uso de sus facultades constitucionales eligió por su parte, a la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la República, al Presidente y Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, y al Consejo Central de Elecciones restaurándose con ello sobre nuevas bases la institucionalidad del país.

Queda completamente claro pues, que toda la organización del Estado, sus órganos primarios: ejecutivo, legislativo y judicial y el resto de los órganos del Estado, así como la Fuerza Armada, están estructurados con base en la Constitución vigente por la decisión soberana del pueblo, por lo tanto no es aceptable ni válida la alternativa paz

sin Constitución como pretende el FMLN-FDR, sino que por el contrario, tal como lo manifesté ante las Naciones Unidas en 1984, dije entonces: "Concibo esta oferta dentro del marco de la Constitución salvadoreña, que ha establecido como sistema la democracia y el pluralismo político, de manera que puedan coexistir las más diversas ideologías," reitero ahora que el objetivo debe ser paz dentro del marco constitucional, pues no tendría sentido que se reconociera la validez de las elecciones y la legitimidad del gobierno surgido de ellas y se invalidara la base político-jurídica del Estado.

La Constitución, aun cuando contenga algunas disposiciones que no sean de nuestro agrado, contiene todas las disposiciones necesarias para garantizar el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, la justicia social y en general los principios que garantizan el desarrollo ordenado del proceso de democratización en el que está empeñado el pueblo salvadoreño, por lo que desde octubre de 1984 que propuse el diálogo político con el FMLN-FDR en las Naciones Unidas, he sido completamente claro al decir, que todo arreglo debe estar dentro y no fuera de la Constitución, porque en ella podemos encontrar todas las formas de superar nuestras diferencias y la manera de trabajar por nuestro querido pueblo.

Señalo que el FMLN no ha presentado una propuesta de paz, sino como ellos dicen, una "propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz," y yo pienso que estas elecciones deben poner fin al conflicto armado y ser el instrumento del reencuentro de todos los salvadoreños, en efecto: por primera vez en más de cinco décadas habrá un cambio de presidente y vice-presidente de la república por la decisión absolutamente libre del pueblo y por primera vez éste tendrá la oportunidad de escoger al candidato de la ideología o de la capacidad que prefiera.

En las elecciones participan desde los que se autodenominen conservadores, de derecha, centro derecha, centro, hasta socialistas, izquierda, marxistas, etc.; pero lo más significativo es que el participar el FDR por medio de sus líderes más connotados en la Convergencia Democrática, el aliado político del FMLN está dentro del proceso.

Acojo con esperanza la promesa del FMLN de aceptar "la legitimidad del resultado electoral," esto si se llega a convertir en una realidad por sí mismo, concluiría el conflicto armado, porque no

existiría ninguna razón para que el FMLN continuara sus acciones militares en contra de un gobierno aceptado por él como legítimo.

También resulta esperanzador que el FMLN ofrezca respetar la actividad de los partidos y de los organismos electorales, la vida de los alcaldes y que se llame a su base social a respaldar la actividad electoral, porque esto es lo que todo el pueblo desea, que se incorporen y fortalezcan el proceso de democratización.

Las ofertas son tan esperanzadoras que resultaría desilusionante que se condicionaran a la destrucción del orden ya alcanzado, porque eso sería agregar un problema más a los ya existentes y en vez de paz tendríamos el caos.

Es por ello que invito al FMLN, a reflexionar sobre estos temas y buscar la paz dentro de la constitucionalidad que como ya expliqué es completamente posible.

La paz es y ha sido el anhelo más profundo de nuestro pueblo y como presidente he puesto mi esfuerzo y mi dedicación en la búsqueda de este gran objetivo.

A mi juicio, la paz en nuestro país sólo va a existir cuando todos los salvadoreños tengamos la voluntad de lograrla, por ello, es absolutamente necesario la búsqueda de una concertación de todas las fuerzas políticas que respaldadas por el Estado en su conjunto y la Fuerza Armada, en lo particular puedan proponer los términos para la incorporación del FMLN al proceso de democratización y al orden constitucional.

Sólo así, podremos establecer la paz duradera que encamine a nuestra patria por los derroteros del desarrollo y la justicia social.

Reiterada e incansablemente mi gobierno ha buscado el consenso para una propuesta nacional, pero los intereses encontrados han sido fundamentalmente la causa que ha impedido el apoyo nacional a la propuesta, pero sigo creyendo que la búsqueda de ese consenso nacional y el prendimiento de los intereses, ahora electorales o partidistas, son necesarios e imprescindibles para la elaboración de una política que concrete una posibilidad de paz verdadera para el pueblo salvadoreño.

Pero por ninguna razón y menos por la de obtener prebendas electorales debe frustrarse la posibilidad real de encontrar la paz en nuestra pa-

tria y en nuestro pueblo.

Por consiguiente, una vez más invito a todos los partidos políticos a la búsqueda de los acuerdos necesarios para este objetivo.

Por otra parte, solicito al FMLN, que como un gesto real de voluntad y de su decisión sincera de encontrar la paz participando en el próximo evento electoral, cese de inmediato las acciones violentas, en contra de la población civil, las autoridades municipales y judiciales, los dirigentes y miembros de los partidos políticos, al igual que de los organismos electorales y que termine todo tipo de sabotaje contra la infraestructura económica de la nación.

Espero la actitud positiva del FMLN, y de todos los partidos políticos un gran esfuerzo conjunto por pacificar nuestro país.

Por mi parte, me siento profundamente satisfecho que el proceso de diálogo y pacificación iniciado por mi gobierno, está dando frutos positivos porque una vez más queda demostrado que ya en nuestro país se vive la libertad y en democracia.

Finalmente reitero como Presidente Constitucional de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, que respetaré el Estado de derecho y haré entrega del poder el próximo primero de junio de acuerdo al orden constitucional.

3.2. Fidel Chávez Mena. Propuesta de paz, vivamos en paz para vivir mejor.

Considerando que la paz es la máxima aspiración del pueblo salvadoreño;

Considerando que la recuperación económica y social sólo será posible cuando termine el conflicto armado; y

Considerando que el FMLN se ha comprometido a aceptar la legitimidad de un resultado electoral,

Por tanto:

El partido *Demócrata Cristiano* llama a todos los partidos políticos a buscar seriamente el consenso con respecto a fórmulas que permitan la incorporación del FMLN al proceso electoral pacíficamente, así como a establecer por consenso la fecha más adecuada para la realización de las próximas elecciones presidenciales, a efecto de que sean un instrumento real para la paz. Si se llegare a un consenso sobre una nueva fecha, se deberán retirar o dejar en suspenso las candidaturas presentadas al Consejo Central de Elecciones. Todo lo anterior se debe realizar dentro del marco constitucional, para lo cual proponemos además los siguientes puntos:

1. Cese inmediato de las acciones violentas

del FMLN contra la población civil, especialmente contra funcionarios y dirigentes políticos.

2. Creación de un organismo fiscalizador del proceso electoral, en el cual participen todos los partidos contendientes en igualdad de condiciones y que garanticen el buen desarrollo del proceso electoral.

3. Elaborar en el menor tiempo posible las reformas necesarias al Código Electoral que posibiliten obtener el consenso de los partidos sobre el instrumento jurídico que regirá las próximas elecciones.

4. Establecer junto con el CCE, mecanismos viables que posibiliten a todos los salvadoreños ejercer sus derechos a votar.

Si el consenso político no fuera posible, las elecciones deberán celebrarse en la fecha establecida del 19 de marzo, ante lo cual el Partido Demócrata Cristiano le propondría al FMLN que, después de nuestro triunfo en dichas elecciones presidenciales, el presidente Dr. Fidel Chávez Mena iniciaría una ronda de conversaciones que nos lleven a elaborar un acuerdo de paz, el cual sería sometido a un referéndum del pueblo salvadoreño el próximo 15 de septiembre de 1989.

3.3. Unión Popular, coalición integrada por los partidos Liberación, Auténtico Institucional Salvadoreño y Popular Salvadoreño, en relación al documento "Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz."

Considerando:

1. Que la realización de los últimos cinco eventos electorales, ha dado muestras claras de que el sistema democrático y su proceso iniciado en el año de 1982, ha sido aceptado por la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño. Esa aceptación ha sido ratificada durante el proceso de empadronamiento iniciado en 1987, tiempo durante el cual más de un millón y medio de salvadoreños aptos para votar, acudieron voluntariamente a inscribirse en el padrón electoral; esta determinación y muestra de apoyo al proceso democrático, es ratificada durante el proceso de carnetización, durante el cual los salvadoreños empadronados acudieron una vez más al llamado de los partidos para recibir el carnet electoral, con el cual la gran mayoría de electores emitió su voto para las elecciones de 1988. Hoy en día más ciudadanos adquirieron su carnet, para emitir su voto en las elecciones presidenciales de 1989.

II. Que esta expresión libre de los salvadoreños, es la más contundente prueba de la aceptación del sistema democrático y su proceso electoral; en el claro entendido de que las elecciones libres son el instrumento democrático que paulatinamente nos conducirá a un sistema democrático perfeccionado y a la paz, siempre y cuando todos los partidos políticos, nos incorporemos al proceso y marginemos de nuestros corazones y mentes, aquellas acciones que ya no tienen razón de ser, precisamente por la apertura democrática, que aun con sus imperfecciones se da en nuestro país;

III. La dependencia económica y política en que se ha caído, producto de la guerra, debe obligarnos a todos a pensar en que sólo unidos, armonizados y pensando en el futuro de nuestro pueblo, es que podremos recuperarnos y hacerle frente no sólo a esa dependencia, sino a toda esa gama de necesidades sociales que padece nuestro pueblo; las cuales sin los recursos que sólo nosotros podemos generar, jamás serán cubiertas;

IV. Que reconocemos en nuestro proceso democrático incipiente, imperfecciones, las cuales con-

forme la madurez política y social vaya llegando se irán disminuyendo, más prontamente si todos nos incorporamos pacíficamente a él;

V. Que de existir acciones premeditadas, orientadas en contra de los derechos humanos y políticos del pueblo salvadoreño, serán más fácilmente combatibles por medios pacíficos y legales, si nuestras actitudes de protesta, aún las más enérgicas, se enmarcan dentro de la legalidad, evitando así el daño físico y material a nuestro pueblo en términos generales;

VI. La existencia de una situación internacional, en que la mayoría de las guerras están siendo resueltas por medios racionales, obliga a pensar a todos a que también nosotros debemos alcanzar la paz tan deseada, por esa misma vía.

La Unión Popular, con clara intención patriótica y resueltamente decidida a detener la guerra, el deterioro económico y social que abate a nuestro pueblo y convencida que hay que cimentar irreversiblemente su proceso democrático, *propone*:

a) Cese inmediato de toda acción violenta; respeto a la vida de los ciudadanos; respeto al derecho de asociación, expresión y demostración pacífica de los diferentes sectores políticos y populares; y respeto total de parte de la Fuerza Armada a las actividades electorales de todos los partidos.

b) Compromiso formal de todos los partidos políticos y sus aliados, de convertirse en verdaderos defensores del respeto a la voluntad del pueblo, emitido a través del voto durante las elecciones del próximo 19 de marzo;

c) Respeto al Código Electoral vigente, por parte de la asamblea, partidos políticos y demás sectores;

d) Poner en práctica el mecanismo legal necesario, para que al más corto plazo posible los salvadoreños que se encuentren fuera del país, puedan emitir su voto en las sedes diplomáticas existentes o en los lugares en que se estimen convenientes, para que tales votos, puedan ser incorporados de manera

legal al cuerpo electoral, tal como lo establece el artículo 8 del Código Electoral vigente;

e) Pronunciarse por un rechazo a la intervención de gobiernos y países, democráticos o no, en nuestros asuntos electorales;

Que el FMLN por su parte se comprometa públicamente a lo siguiente:

1. Paralización total de sus acciones militares en todo el territorio, 30 días antes del día de las elecciones, y 30 días después.

2. Respeto a todos los ciudadanos en directa o indirecta actividad electoral, así como a los componentes de organismos e instituciones legalmente reconocidos en materia electoral;

3. Respeto a la vida y reconocimiento de la autoridad municipal, producto de la voluntad popular expresada en las elecciones de 1988, así como para los demás que ostentan cargos de elección o nombramiento;

4. Llamar a todo el pueblo salvadoreño, a participar en la actividad electoral y convocar a su base social, a respaldar la plataforma de los candidatos de la Convergencia Democrática;

5. Aceptar la legitimidad del sistema democrático salvadoreño y su proceso electoral, y oportunamente el resultado del mismo.

La Unión Popular propone la siguiente alternativa, complemento a su propuesta:

En caso de que el FMLN, en aras de contribuir genuinamente a la paz, determinara deponer las armas antes de las elecciones, de inmediato se promovería un diálogo entre los organismos competentes y el FMLN, para crear los mecanismos que permitirían tomar los acuerdos necesarios y de interés nacional, mediante los cuales se pospondrían constitucionalmente las elecciones hasta para el mes de septiembre del presente año. Se pondrían los acuerdos necesarios para que ningún partido político presente candidatos a las elecciones del 19 de marzo y así como para nombrar a través de la asamblea legislativa, a la persona que como presidente provisional de la república se desempeñaría durante el período necesario.

La Unión Popular llama a todos los comandantes del FMLN a definir posiciones sobre esta propuesta, y de antemano expresa su firme disposición de promoverla con el único fin de lograr una paz verdadera con libertad y democracia.

3.4. Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Los trabajadores y sectores populares apoyamos la propuesta del FMLN.

Las grandes masas de trabajadores del campo y la ciudad, desempleados, estudiantes, señoras de los mercados, profesionales, pobladores marginales, empresarios (pequeños, medianos y grandes), desplazados, damnificados del terremoto y de las inundaciones y en fin, todo el mundo, *sabemos perfectamente* que la situación económico-social de nuestro país cada día entra en niveles más profundos de deterioro y que las peores consecuencias las sufrimos los pobres, que somos las grandes masas, como también que los únicos y principales responsables de tal situación son los millonarios y sus sirvientes y lacayos que en nombre de la "democracia" han fomentado el hambre, el desempleo, el alto costo de la vida y todo el sufrimiento experimentado por miles y miles de salvadoreños pobres.

No satisfechos con haber disfrutado de toda la riqueza nacional y hundir a diario a la familia salvadoreña en la más indignante miseria, han respondido con represión sistemática y terrorista contra todos aquellos que hemos venido demandando solución a nuestras necesidades.

Todo el mundo sabe que por muchas décadas tales millonarios han utilizado las elecciones *sólo para legalizar los gobernantes* por ellos impuestos, quienes han demostrado de manera suficiente, que *nunca han estado interesados en resolver las grandes necesidades de los pobres*. Por el contrario, una vez en el poder, sólo han respondido con muerte, capturas, asesinatos, desaparecimientos, escuadrones de la muerte, despidos, descuentos, enjuiciamientos amañados, etc. Esta experiencia se ha

repetido tantas veces en El Salvador, que no existe un *salvadoreño decente* que haya considerado tales elecciones una vía para solucionar realmente los problemas de los pobres o al menos los problemas nacionales.

Las elecciones del 19 de marzo del presente año no difieren en nada a las últimas 4 que se han realizado, donde el elemento común ha sido *la mano del gobierno de Estados Unidos* tratando de asegurar el fraude a favor de los candidatos de la democracia cristiana, como los más fieles administradores del proyecto terrorista contrainsurgente.

La propuesta del FMLN no sólo constituye una clara demostración de voluntad política de solucionar la crisis nacional y el conflicto bélico, sino que constituye una propuesta que haría realmente de las elecciones una *verdadera contribución a la construcción de la democracia*. Para que el pueblo salvadoreño le tenga confianza a un proceso electoral tiene que darse precisamente en las condiciones propuestas por el FMLN.

El pueblo conoce perfectamente a los que siempre se han opuesto a la solución a la crisis nacional y el conflicto bélico.

Casi de inmediato que fue hecha pública la propuesta del FMLN, han salido los mismos de siempre, alegando que la dicha propuesta es inconstitucional y que rompe con el marco jurídico.

Pero nuestro pueblo tiene mucha experiencia y conocimiento de tales alegatos hipócritas, cínicos y faltos de toda razón y justicia, ya que en realidad todos aquellos que ahora ponen de mampara la Constitución para rechazar esta propuesta, *nunca han dicho nada* cuando dirigentes sindicales han sido despedidos o castigados, no han mostrado preocupación cuando el gobierno niega sistemáticamente el presupuesto solicitado por la Universidad de El Salvador, no han dicho ni una palabra en contra de los secuestros y asaltos militares contra sindicalistas, locales sindicales y viviendas de la gente pobre, no han dicho nada contra la medida arbitraria del Alto Mando de la Fuerza Armada de impedir que los repobladores circulen libremente en nuestro territorio y acarreen víveres y artículos de primera necesidad. Es más, no dijeron nada cuando la actual asamblea legislativa se constituyó totalmente al margen de lo que dice la Constitución y hemos escuchado por decenas de veces, que tanto el Consejo Central Electoral, como

la Corte Suprema de Justicia, la asamblea legislativa y el Organismo Ejecutivo, *han violado la constitución*. ¿Qué sentido tiene entonces, que ahora argumenten que no quieren que sea violada la Constitución, si a cada rato la han violado y siguen violando?

La verdad es que quienes se oponen a esta propuesta, lo hacen porque:

- * Quieren seguir la matanza de trabajadores, las capturas de humildes obreros, campesinos, estudiantes, etc.
- * Quieren que la Fuerza Armada y los cuerpos represivos sigan haciendo de las suyas contra las masas populares.
- * Quieren que se haga una elección para servirle al amo "el gobierno de Estados Unidos," para sacar beneficios personales o de pequeños grupos.
- * Quieren que las elecciones sean resueltas por la vía del *fraude*, y que sirvan para continuar la guerra contra el pueblo y no para construir la paz.
- * Tienen miedo de ir a una contienda electoral, sin fraudes, sin represión, sin ayuda de su amo "el tío Sam," sin tener la garantía de continuar pisoteando la voluntad democrática y patriótica de los pobres de este país.
- * Quieren que continúe la guerra contra los pobres, mientras los ricos se reparten el banquete y los dólares.

Consideramos que quienes realmente amamos la paz, la justicia social, la democracia y la soberanía nacional, *debemos expresar de palabra y obra* el apoyo a la propuesta hecha por el FMLN; pero fundamentalmente debemos *prepararnos* para darles la lucha organizada y combativa a todos aquellos que se oponen bajo cualquier pretexto, por que ellos son los verdaderos responsables de la crítica situación que estamos viviendo.

Mientras corren los días, todos los trabajadores del campo y la ciudad y los sectores populares debemos *intensificar* la movilización, propaganda y lucha combativa, hasta conquistar un gobierno popular y democrático y la solución a nuestras urgentes necesidades.

¡Todos a manifestar su apoyo a la propuesta del FMLN!

¡Todos a intensificar la lucha, la movilización y la propaganda!

¡Todos a detener la represión mediante el com-

bate!

Por la paz, la justicia y la soberanía nacional.

3.5. Universidad de El Salvador. La paz es constitucional.

"Si la Constitución puede llamarse Ley Fundamental es por que existe un organismo y unos procedimientos capaces de hacer valer sus disposiciones y de interpretarla de acuerdo, no sólo con el espíritu y la intención de sus autores, sino de las necesidades cambiantes de los pueblos" (Comisión de Estudio del Proyecto de Constitución de El Salvador, 1983).

La Universidad de El Salvador, consciente de su alta responsabilidad como orientadora moral y cultural de la nación, como parte integrante del pueblo salvadoreño, y con la plena capacidad y solvencia moral e intelectual para discutir y opinar sobre los grandes y graves problemas que pesan sobre la sociedad salvadoreña, pone a consideración de todos los sectores del país y a la de la opinión pública internacional su posición ante la oferta política recientemente hecha pública por el FMLN al pueblo y gobierno de El Salvador.

I. Es indiscutible que la búsqueda constante de la paz y la tranquilidad social es un fin supremo del Estado y por ende del gobierno para asegurarle a sus habitantes, el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la libertad, la justicia y su autodeterminación, principios y fines recogidos en la Constitución política.

II. Es indiscutible también que el enfrentamiento que desangra al país hace muy difícil una aplicación rigurosa y además serena y ecuánime de los preceptos constitucionales, por lo que a nadie escapa que la sola actuación jurídica no es suficiente para que se cumplan aquellos principios y fines constitucionales, particularmente la vigencia plena de los derechos humanos y el respeto a la dignidad del hombre por lo que solo la integración plena de todas las corrientes políticas y fuerzas vivas que integran la nación, podrá permitir que aquellos principios plasmados en la Constitución se vuelvan realidad en la consecución de estos momentos, de un solo objetivo: *el advenimiento de la paz.*

III. Plenamente convencidos de que la propuesta política del FMLN no puede ni debe enmarcarse dentro del concepto de Constitución ligada a la clásica y superada distinción entre *constitución formal* y *constitución material*, ni debe tampoco limitarse o buscar su encuadramiento dentro de un concepto rígido y formal de la Constitución, puesto que frente a la "legalidad constitucional" (así entre comillas), se opone con toda fuerza y plena validez "*la realidad política*," sobre todo si entendemos, como debe entenderse, que la parte más sensible y débil del orden constitucional de nuestro país es pretender regular y sostener en la frágil red de las normas de la Constitución la inmensa fuerza del clamor social, que quiere y necesita *paz.*

IV. Entendemos la Constitución política como aquel conjunto de normas que sientan los fundamentos del Estado orientados hacia su forma, su tipo de gobierno y su régimen político, pero todo en función de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y el Estado, siendo su principal obligación protegerla y respetarla. Entendemos también que la defensa de la libertad, la igualdad, la justicia social y demás valores consagrados en la Constitución, no pueden alcanzarse por medios exclusivamente jurídicos o legales; se hace imperativa la acción conjunta y decidida de individuos y grupos, para que en una forma concertada enfrenten la vasta y compleja tarea de hacer cumplir la Constitución, para lograr y promover la creación de una sociedad justa, libre, en donde se respete al hombre por su esencia, exenta de toda discriminación y abierta a formas superiores de convivencia; la participación de todos en el disfrute de la riqueza, el sometimiento de gobernantes y gobernados al imperio de la ley y la seria y real responsabilidad de quienes ejercen el poder público.

En consecuencia, la Universidad de El Salvador considera plenamente válida, política y legal-

mente viable la "Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz;" no es éste el momento histórico para que el gobierno, los partidos políticos, grupos de personas o asociaciones "gremiales" se escuden tras la artificiosa argumentación de la *inconstitucionalidad* para oponerse a la apertura de un serio y realista proceso en la búsqueda de la paz, porque la paz es un interés y una necesidad nacional de orden superior, que está muy por encima de artificiosas interpretaciones legalistas, que solamente constriñen el recto y sano sentido de la norma.

La Universidad de El Salvador, enfáticamente sostiene que *la propuesta del FMLN no es inconstitucional*, no riñe con el orden constitucional, ni afecta al Estado en su forma, tipo de gobierno o régimen político, se requiere eso sí, de voluntad política para entenderla y aceptarla y para buscar los mecanismos para su implementación.

No puede aducirse inconstitucionalidad en la propuesta del cese de la violencia, de la represión o en el acuartelamiento de tropas y fuerzas paramilitares en las fechas eleccionarias; ni el derecho de todos los salvadoreños a ejercer el voto o a impedir que otros países intervengan en los problemas propios de los salvadoreños.

No puede alegarse inconstitucionalidad de los compromisos, que de aceptarse su propuesta, asumiría el FMLN, aun aquel por el que aceptaría la continuación del actual gobierno durante el período de transición; éste al igual que el plazo de posesión de las elecciones son evidentemente, puntos que deben discutirse y depurarse, no puede fundamentarse solamente en ellos todo el real y verdadero espíritu y sentido de la propuesta, no deben escudarse en ellos, aquellos que quieren que esta propuesta fracase; no pueden estos aspectos puramente formales condicionar el contenido político de la propuesta.

La Universidad de El Salvador quiere contribuir en la búsqueda de la paz y en la clarificación de todos aquellos aspectos, sean puramente jurídicos, legales o políticos que obviamente sustentan esa propuesta; en tal sentido abre sus puertas y ofrece sus aulas para que con verdadero sentido

patriótico, con conciencia política y seriedad académica, todos los sectores interesados en lograr la paz en nuestro país, puedan discutir esta propuesta con absoluta libertad. El Estado moderno no tiene sus raíces en ningún órgano gubernamental, partido político, grupo de personas o clase social, *sino en la voluntad del pueblo*; no hay sino un recurso por el cual pueda legitimarse la autoridad soberana: *asegurarse el consentimiento real del pueblo*; y este pueblo, el pueblo salvadoreño reclama, exige y anhela la *paz*; esa es la voluntad del pueblo. Ese es su sentimiento. Respetémoslo.

En base a lo anterior, la Universidad de El Salvador, ante la propuesta del FMLN hace público lo siguiente; y a la vez se permite:

1º Exigir a las fuerzas armadas de nuestro país y al gobierno de los Estados Unidos, consideren seriamente la propuesta hecha por la insurgencia salvadoreña y que no se conviertan en un obstáculo al inicio de la solución de la crisis.

2º A los partidos ARENA y *Democracia cristiana*, que abandonen sus posiciones de interés partidarista, egoísta y que con auténtico espíritu salvadoreño antepongan a ellos los altos intereses de la patria. A los partidos políticos, gremios y organizaciones sociales, felicitarlos por la seriedad con que han tomado la propuesta.

3º La Universidad de El Salvador reitera estar dispuesta a dar su aporte al análisis serio de ésta y cualquier otra propuesta manifestando su interés por mantener una participación decidida encaminada a encontrar alternativas que nos llevan a la paz.

4º De aceptarse la amnistía solicitada por ARENA a la asamblea legislativa se solicita a las partes en conflicto decretar una tregua durante el tiempo que dure la misma.

5º Que el gobierno del país garantice el fiel cumplimiento de los derechos humanos de la dirigencia del FMLN.

6º Que la insurgencia salvadoreña flexibilice los términos de la fecha para la realización de las elecciones.

Ciudad Universitaria, 2 de febrero de 1989.

3.6. Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz. Posición sobre la propuesta política del FMLN.

El Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz en El Salvador ante la propuesta política del FMLN, de convertir las elecciones en una contribución para la paz, manifiesta al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional lo siguiente:

1. El debate nacional por la paz ha señalado que los problemas fundamentales en El Salvador son la injusticia estructural y la guerra, y que no se puede reconstruir la nación emprendiendo el desarrollo económico y social y el proceso democrático con condiciones de seguridad física y moral para los salvadoreños, en una situación de guerra en espiral de violencia.

2. Que por la situación anterior, la asamblea pública del debate nacional pidió por unanimidad al gobierno de El Salvador y al FDR-FMLN que atendiesen con responsabilidad las resoluciones del documento final del debate nacional, acordando de inmediato un cese de fuego y la reactivación del proceso de diálogo-negociación.

3. Que habiendo analizado la propuesta política del FMLN consideramos que se inscribe en nuestro llamado de diálogo-negociación, expresando así su buena voluntad y su determinación política de participar en el proceso democrático. Así las cosas, estimamos que la propuesta puede ser una oportunidad para la paz con justicia social y para la democracia real en El Salvador.

4. Expresamos lo anterior tomando en cuenta que la propuesta política recoge las tesis fundamentales contenidas en el documento final del debate nacional, tales como el considerar que los anteriores procesos electorales:

- a) Han tenido grandes defectos: marginación de sectores representativos, falta de credibilidad con alto índice de abstencionismo, pobreza política de las campañas electorales, dudosa y limitada expresión de la voluntad popular (tesis 55);
- b) Que por sí solos no han sido sinónimo ni garantía de democracia ni solución al conflicto (tesis 56);
- c) Que aunque han posibilitado una mínima aper-

tura política no han aportado solución alguna al problema nacional (tesis 57).

Es por ello que la propuesta política del FMLN de prorrogar las elecciones presidenciales hasta el 15 de septiembre del presente año, para que se desarrollen en un marco de respeto a los derechos humanos fundamentales, cese de la represión en todas sus manifestaciones (tesis 109), reconocimiento efectivo de todas las fuerzas sociales y políticas, libertad expresión y democratización de los medios de comunicación (tesis 110) y pleno ejercicio de la soberanía y autodeterminación (tesis 79), es muestra de la voluntad política en favor de las mayorías y para favorecer el proceso de negociación que mantenemos como exigencia (tesis 145), para que se solucione el conflicto.

5. El Comité Permanente del Debate Nacional considera también que la postergación de elecciones presidenciales, en este momento histórico, no constituye una violación a la Constitución, si es que con ello se contribuye sustancialmente al logro de la paz en El Salvador.

En lo fundamental la propuesta es viable constitucionalmente toda vez que se haga una interpretación adecuada de la Constitución, pero especialmente que se manifieste la voluntad política de los órganos del Estado, del Consejo Central de Elecciones, de las fuerzas armadas y del FMLN, de los partidos políticos y de todos los sectores civiles de la sociedad salvadoreña, que permita analizar, discutir e impulsar la propuesta política de prorrogar las elecciones en una forma responsable de cara a la terminación de la guerra y la consecución de la paz en El Salvador.

6. También el Comité Permanente por la Paz en El Salvador considera que los compromisos que el FMLN asume, de ser aceptada su propuesta, tales como: respetar la actividad electoral, decretar una tregua, participar en las elecciones y aceptar la legitimidad del resultado eleccionario, son indicadores concretos de su voluntad política en favor de una solución pacífica en El Salvador. La importancia de la propuesta política estriba en que el FMLN acepta por primera vez en 8 años de con-

flicto bélico, participar en un proceso electoral confiable. Por lo que el gobierno, Fuerza Armada y partidos políticos deben mostrar su voluntad política aceptando dicha propuesta para terminar de una vez por todas con la guerra, avanzar hacia una democracia real y emprender el proceso de reconstrucción nacional.

7. En conclusión, el Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz, propone:

- a) Al gobierno y a las fuerzas armadas, que muestren su voluntad política permitiendo una apertura seria y responsable que dé lugar de inmediato al diálogo con el FMLN para tratar su propuesta y en este marco negociar su participación en el proceso electoral y acordar un inmediato e indefinido cese de fuego, que posibilite el libre desarrollo del proceso electoral.
- b) A los partidos políticos que demuestren su vocación democrática y su voluntad política para

lograr la paz, considerando la propuesta del FMLN, y aporten su consenso para establecer los fundamentos de la convivencia nacional en un ambiente de paz con justicia social y democracia.

- c) A las partes involucradas en el conflicto bélico, que sean flexibles en el proceso de diálogo-negociación y que cumplan con seriedad y responsabilidad los acuerdos a los que se llegue.
- d) A las fuerzas sociales, políticas y económicas del país, a que participen en el *gran foro nacional por la paz*, que el Comité Permanente organizará próximamente.

Finalmente, el Comité Permanente hace un llamado al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional a que apoyen el esfuerzo del debate nacional por la paz y que se mantengan atentos y sigan con responsabilidad el proceso de paz en El Salvador.

3.7. Iglesia Luterana Salvadoreña. Reflexión cristiana en torno a la propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz en El Salvador.

1. Como parte del Cuerpo de Cristo, inmerso en nuestra realidad histórico-social; como creyentes y practicantes de un proyecto cristiano ecuménico, resumido este maravilloso concepto como uno de los principales elementos para la paz; como cristianos de una Iglesia sierva del evangelio y fiel a nuestra tradición transformadora, a partir del gran movimiento religioso-humanístico-económico y social de la reforma del siglo XVI, en el cual tuvo destacada participación nuestro inspirador Martín Lutero, monje agustino, teólogo, profesor de arte, poeta, traductor de la Biblia, seguidor de san Pablo y gran contribuyente a la lengua y cultura alemana; y, fundamentalmente, como parte que somos del pueblo de Dios en nuestra patria El Salvador, queremos reflexionar en esta oportunidad acerca de la temática nacional e internacional actual referente a la "Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz en El Salvador."

2. Por nuestra posición cristiana y nuestra opción por la vida, nos sentimos interpelados por la situación, por la inquietud y nuevas expectativas creadas por la propuesta del FMLN.

No hay quien no haya sido tocado en su sensibilidad en su conciencia, por esta nueva noticia. No hay salvadoreño que no haya reaccionado ante dicha propuesta. Todo el ambiente actual son las diversas respuestas, a través de planteamientos y replanteamientos de los múltiples sectores políticos, sindicales, gremiales, culturales y religiosos, que a diario se manifiestan en torno a este presente histórico que vivimos los salvadoreños. Vemos, pues, que hay no sólo una resonancia ante tal propuesta, sino buenas voluntades que se disponen a dialogar y asumir las responsabilidades que pudieran surgir de los acuerdos de esta coyuntura. Nuestro pueblo, que es el factor principal en este debate, siente y desea que se llegue a un justo y buen entendimiento ante la propuesta, para así establecer las condiciones favorables que permitan se realice la tan anhelada paz en El Salvador.

Gobiernos y pueblos del mundo también se han pronunciado en favor de esta posibilidad de pacificación en nuestro país. Todo ser humano o entidad social que se reviste de justicia, tanto nacional como internacionalmente, se han declarado ya por

una búsqueda de solución política al conflicto, a partir de la propuesta del FMLN.

Vemos diversos enfoques; unos definitivamente coincidentes y otros con sus variantes pero con la misma aceptación de que hay necesidad de ir terminando con el conflicto. Observamos incluso actitudes favorables de sectores y posiciones, que los políticos denominan "ultraconservadores." Nos alegra ésto, porque, por nuestro sentido ecuménico, siempre, como Iglesia profética que somos, como Iglesia Luterana Salvadoreña —aun después de los atentados que hemos sufrido por parte de los violentos que condena la Biblia— como parte que somos de las iglesias históricas salvadoreñas, en vez de fomentar el pedimento a Dios para su venganza, en nuestros cultos siempre oramos pidiéndole de corazón a nuestro Señor, para que haya un arrepentimiento profundo y una plena conversión por parte de quienes no quieren la paz en El Salvador, quienes atentan contra el prójimo en todo aspecto; quienes no quieren obrar con humildad, honestidad y amor cristiano ante nuestro sufrido pueblo. Y es con este espíritu evangélico que hoy comunicamos nuestra palabra. Mientras se vierten diferentes respuestas de cara a la propuesta, mediante las variadas formas del conocimiento humano, ahora queremos dar nuestro punto de vista cristiano, con el objetivo de contribuir a iluminar este ambiente de reflexión, de pensamientos y análisis. *Queremos expresar a nuestro pueblo salvadoreño, y en especial a las fuerzas políticas y militares en contienda, nuestro criterio desde la perspectiva bíblico teológica.*

3. Ya hemos escuchado que la acogida de la propuesta no es anticonstitucional. Es más, hemos visto ya contrapropuestas y hasta procedimientos sugeridos para verificar este acontecimiento político e histórico, lo cual de por sí, de hecho, le da validez al FMLN, dentro del contexto nacional e internacional. Sabemos, sin embargo, que el asunto de "la ley," de la "constitucionalidad," seguirá repercutiendo en el concierto sobre este fenómeno político-social de la nación. Por eso, ahora deseamos reflexionar específicamente acerca de "la ley," desde nuestra visión cristiana.

Creemos que el hacer el bien y salvar la vida no puede estar sujeto a ninguna clase de restricciones y la *ley debe servir al bienestar humano y social, y jamás ser literales como los fariseos*, que por no perder ni una letra de antiguas leyes (con-

servadoras muchas de ellas), criticaban y amenazaban a Jesucristo porque, El, venía a darle un nuevo sentido a la palabra de su 'Padre, nuestro Dios.

Nuestro propósito es hacer conciencia en aquellos hermanos que han de dirimir y decidir en relación a cualquier propuesta de voluntad popular para la paz, para que por ningún *impasse* legalista se le niegue a nuestro pueblo el derecho de vivir en paz con justicia.

Como cristianos estamos muy de acuerdo en respetar las leyes y que son necesarias. La Biblia también habla de obedecer y someterse a las autoridades legalmente constituidas. Más cuando existen desafíos que conllevan a salvar vidas, se sobrepone el amor y la sabiduría a las interpretaciones esquemáticas. *No vamos a hablar nosotros sobre la base jurídica de la propuesta, sino que solamente daremos la interpretación de Jesucristo con respecto a "la ley."* Recordemos la parte del evangelio que nos habla de cómo *Jesús quebranta la antigua ley de no trabajar los sábados*, y el por qué lo hace: por amor al prójimo y para salvar vidas humanas. "Un sábado, Jesús caminaba por los sembrados con sus discípulos. Ellos al pasar se pusieron a desgranar espigas. Entonces los fariseos le dijeron: 'Mira: ¿qué están haciendo? Es cosa que no se puede en día sábado.' El les dijo: '¿Nunca han leído ustedes lo que hizo David, cuando él y sus compañeros tuvieron necesidad y sintieron hambre? Que entró en la Casa de Dios, en la época del sumo sacerdote Abiatar, y comió los panes de la ofrenda que sólo pueden comer los sacerdotes, y les dio también a los que estaban con él.' Y les dijo: 'El sábado ha sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado. Por esto el Hijo del Hombre, que es Señor, también es dueño del sábado'" (San Marcos 2:23-28).

4. Con el anterior ejemplo bíblico podemos abstraer que, al decir Jesucristo "el sábado fue hecho para el hombre," significa que ninguna ley, por sagrada que sea, puede aplicarse de manera que oprima al hombre, de modo que aplaste todo un clamor popular de libertad.

Es cierto que Jesús no elaboró "ningún proyecto para mejorar la economía, la educación, la organización social," pero en este pasaje, como en muchos otros, combate los prejuicios, las obscecaciones que obstaculizan la superación del hombre y la mujer. "Los hombres tienen en sus manos todos los medios necesarios para mejorar su condición, pero

los usan mal porque se quedan prisioneros de principios e instituciones que consideran sagrados, y para respetarlos aceptan tranquilamente que muera medio mundo."

Los fariseos buscaban en estas actitudes de Jesús, de amor al prójimo y en favor de la vida humana, los pretextos necesarios para criticarle y condenarle. A lo que Jesucristo siempre les respondía, preguntándoles *"¿qué es más permitido para cumplir la ley, salvar o matar a la gente?"* Esa misma pregunta la podemos hacer en el actual momento histórico, cuando uno de los argumentos principales que se han emitido para evadir una propuesta encaminada a la pacificación, ha sido la rigurosidad de "la ley," de la "constitucionalidad." *A nuestro querido pueblo salvadoreño en general, y en especial a los políticos y militares de nuestro país, queremos referirles la relación evangélica siguiente: "Otro día entró Jesús en la sinagoga y se encontró con un hombre que tenía la mano*

paralizada. Pero algunos lo observaban: ¿Lo sanaría Jesús en ese día sábado? Ellos estaban dispuestos a denunciarlo. Jesús dijo al hombre que tenía la mano paralizada: 'Pónete de pie y colócate aquí en medio.' Y luego les preguntó: '¿Qué está permitido hacer en día sábado, el bien o el mal? ¿salvar a una persona o matarla?' Pero ellos se quedaron callados. Entonces Jesús paseó sobre ellos su mirada, enojado y apenado por su ceguera. Dijo al hombre: 'Extiende la mano.' El paralítico la extendió y su mano quedó sana. En cuanto a los fariseos, apenas salieron, fueron a ver a los partidarios de Herodes y buscaron con ellos la forma de eliminar a Jesús"... He aquí pues, nuestra buena nueva: Jesucristo en el desarrollo de su ministerio resume la ley en el mandamiento del amor a Dios y el amor al prójimo. Dios quiere dar la vida siempre a hombres y mujeres.

San Salvador, 2 de febrero de 1989.

4. Derechos humanos.

4.1. Delegación europea. Informe sobre el asesinato del suizo Jürg Weis el 22 de agosto de 1988. San Salvador. Bern y Munich, 10 de enero de 1989. (Resumen).

Resumiendo se pueden establecer los siguientes hechos: Jürg Weis murió el 22 de agosto de 1988 en las cercanías de Ilobasco, no como consecuencia de un enfrentamiento con unidades de la Policía Nacional, como oficialmente se aseveró y se sigue aseverando en El Salvador.

Jürg Weis fue detenido y seguidamente asesinado. Todavía con vida recibió una herida con arma cortante cerca del corazón y fuertes golpes con un objeto contundente en la parte superior del pecho. Estas dos aseveraciones fueron comprobadas por el informe médico del Instituto Forense de la Universidad de Basel. Respecto al destrozamiento del cráneo no es posible asegurar si se produjo después de la muerte, o cuando Weis estaba todavía con vida, produciendo así el deceso. Además ha sido probado que la mutilación no fue causada por arma de fuego, sino por mano humana.

Los asesinos de Weis pertenecen al ejército o a otra fuerza de seguridad salvadoreña. Los nombres concretos de los autores no pueden ser mencionados

por nosotros. Las personas mencionadas por el ejército y la Policía Nacional como participantes en el supuesto enfrentamiento, pueden haber sido, pero no deben ser, los asesinos. Es también posible que los asesinos de Weis pertenezcan al círculo de personas, que supuestamente se enteraron de los sucesos después de la muerte de Weis.

Tampoco se puede descartar que los asesinos pertenezcan a otra unidades del ejército o de la policía, o incluso a unidades especiales, que no fueron presentadas a la delegación en relación con la muerte de Weis. Tampoco se puede determinar a la persona, que destrozó el rostro de Jürg Weis con algún objeto cortante.

La delegación descarta la posibilidad de que la guerrilla sea la responsable del destrozamiento del cadáver de Jürg Weis. La forma del destrozamiento se realizó por manos experimentadas, lo que nos conduce a suponer que hubo participación de las unidades especiales del ejército y fuerzas de seguridad conocidas como escuadrones de la muer-

te.

La delegación no cuenta con pruebas de que Jürg Weis estuvo armado al momento de su apresamiento. Si bien es cierto tampoco se puede probar lo contrario, pero se debe partir del hecho de que no portaba armas.

La delegación no puede asegurar si el asesinato de Jürg Weis se produjo en vista de que fue posible una vigilancia de Jürg Weis en la capital, y más probable a partir de la prolongación de la visa, el 19 de agosto de 1988. La delegación debe, sin embargo, considerar la posibilidad de que la decisión de asesinar a Jürg Weis fue tomada directamente por los miembros de la patrulla o de la unidad del ejército que lo capturó, y que la intervención de instancias superiores tuvieron la finalidad de encubrir el asesinato. No obstante se puede asegurar para ambas variantes que:

—se propagó, por parte de los niveles más altos del ejército, policía y gobierno, una versión falsa y premeditada sobre la muerte de Jürg Weis,

—el estado mayor ordenó respaldar la versión oficial, con la presentación a la delegación de una falsa reconstrucción de los hechos,

—así se obstaculizaba el esclarecimiento de los hechos y se encubría a los asesinos de Jürg Weis.

Para la delegación no cabe duda de que el asesinato de Jürg Weis debe ser visto dentro del contexto del conflicto político actual, y en el marco de la interpretación oficial del conflicto político y militar que vive el país.

Dentro de este esquema se quiere hacer recaer la responsabilidad del conflicto social, cuya consecuencia es la guerra actual, solamente sobre la guerrilla. De esta manera, todas las personas que no están del lado del gobierno, ejército y fuerzas de seguridad, son calificadas dentro del esquema amigo-enemigo, como "amigos del FMLN," y por consiguiente como "subversivos" o "terroristas."

De acuerdo a una teoría sobre sedición, la "subversión" es dirigida por el "comunismo internacional."

Especialmente en el último tiempo se ha creado en El Salvador un clima en el cual los extranjeros dedicados a labores humanitarias, o que trabajan en instituciones religiosas, o que se preocupan por los derechos humanos, son acusados de tener re-

laciones directas con el FMLN, o de pertenecer al círculo de sus simpatizantes.

El periódico *La Prensa Gráfica* informó el 16 de agosto de 1988, es decir, pocos días antes de la muerte de Jürg Weis, que el jefe del estado mayor del ejército, general Blandon, comunicaba sobre la presencia en el país de agitadores profesionales extranjeros bajo la cubierta de pertenecer a instituciones humanitarias o de trabajar en proyectos (como ayuda para los refugiados), y cuyo objetivo era el de provocar sedición. La muerte de Jürg Weis pocos días después, y su consiguiente clasificación premeditada en este sentido, tuvo de esta manera el carácter de una supuesta prueba en favor de la veracidad de la propaganda oficial.

La delegación no puede probar, que el asesinato de Jürg Weis se produjo con ese objetivo por orden superior, aún cuando existen indicios para tal explicación de los sucesos. Sólo así hubieran cumplido, el destrozamiento del cráneo y rostro, una función, cual es la de escarmiento —en especial de los movimientos de solidaridad internacionales con El Salvador, cuyo miembro activo fue Jürg Weis.

Pero aún en el caso de que no hubiera habido orden superior para asesinar a Jürg Weis, juega un papel importante la propaganda contra los extranjeros en la explicación del desarrollo de los sucesos. Es inevitable e incluso premeditado, que la difamación contra los extranjeros provocada desde arriba, tenga una influencia en el comportamiento del ejército y de todos las fuerzas de seguridad, con lo cual se provocan reacciones beligerantes de las unidades de tropa y de las patrullas de la policía, que no se producirían sin esta propaganda ideológica. Jürg Weis era fácilmente identificable como extranjero, debido a su gran estatura de 1.90 metros y su apariencia europea. En el momento de la detención, la patrulla se debió percatar de que se trataba de un caso especial. En este caso, el asesinato sería resultado de una difamación intencionada contra extranjeros, y de ésto, los únicos responsables son el gobierno, el ejército y la policía.

La delegación da especial importancia al hecho de que en el encubrimiento de los asesinatos de Jürg Weis participó el estado mayor. Si el asesinato de Jürg Weis se cometió en realidad por orden superior, entonces la delegación considera como probable que la orden fue recibida y ejecutada por el servicio secreto.

5. Cumbre de presidentes centroamericanos.

5.1. Declaración conjunta de los presidentes centroamericanos.

Los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en el departamento de La Paz, República de El Salvador, los días 13 y 14 de febrero de 1989, analizaron la situación del proceso de paz en Centroamérica y adoptaron decisiones necesarias para su vigencia, en el entendido de que los compromisos adquiridos dentro del marco de Esquipulas II y la declaración de Alajuela, constituyen un todo común e indivisible.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, conocieron la disposición expresada por el presidente constitucional de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en su país, en el marco de los acuerdos de Esquipulas II, de conformidad entre otras con las siguientes acciones.

Una vez efectuadas las reformas a la legislación electoral y a la legislación que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública, de modo tal que se garanticen la organización y la acción política de los partidos en su sentido más amplio, se abrirá un primer período de cuatro meses para la preparación, organización y movilización de los partidos y, acto seguido a su vencimiento un nuevo período de seis meses de actividad política, al final del cual se celebrarán los comicios para presidente, vicepresidente, representantes a la asamblea nacional, municipalidades y parlamento centroamericano. Las elecciones deberán realizarse a más tardar el 25 de febrero de 1990, salvo, que de común acuerdo, el gobierno y los partidos políticos de oposición decidan que se efectúen en otra fecha.

El gobierno de Nicaragua integrará el Consejo Supremo Electoral con la participación equilibrada de representantes de los partidos políticos de oposición. En ese sentido, los presidentes hacen un llamado a los partidos políticos de Nicaragua a participar en el proceso electoral.

Se invitará a participar a observadores internacionales, especialmente a delegados de los secretarios generales de las Naciones Unidas y de la

Organización de los Estados Americanos, a hacerse presentes en todos los distritos electorales durante las dos etapas ya mencionadas, con el fin de constatar la pureza del proceso.

El gobierno de Nicaragua garantizará el libre funcionamiento de los medios de comunicación mediante la revisión y modificación de la Ley de Medios, y el acceso igualitario en horario de transmisión y duración, a todos los partidos políticos en la televisión y radio difusoras estatales. El gobierno de Nicaragua autorizará a todos los medios de difusión para que puedan proveerse en el propio país o en el exterior, según su conveniencia, de todos los materiales, implementos y equipos necesarios para el cabal cumplimiento de sus labores.

De acuerdo con la propuesta del presidente de Nicaragua y a la iniciativa del presidente de Honduras, los presidentes centroamericanos se comprometen a elaborar, en un plazo no mayor de 90 días, un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y en terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Con ese fin, solicitarán asesoría técnica de organismos especializados de las Naciones Unidas.

Con el objeto de contribuir a crear condiciones para la desmovilización, reubicación o repatriación voluntarias de los nicaragüenses que se han involucrado en actividades armadas directas o indirectas y que se encuentran en territorio de Honduras, el gobierno de Nicaragua ha decidido proceder a la excarcelación de prisioneros, de conformidad con la clasificación que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dicho plan también contemplará la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas que estuvieren o están involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten.

Para cumplir con los compromisos de verificación de seguridad, se encarga a la comisión ejecutiva que promueva de inmediato las reuniones

técnicas destinadas a establecer el mecanismo más apropiado y eficiente de acuerdo con las conversaciones celebradas en Nueva York con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los presidentes reafirmaron las facultades de las comisiones nacionales de reconciliación para que continúen el desarrollo de las funciones específicas de verificación en las áreas que señalan el Procedimiento de Guatemala y la Declaración de Alajuela y que informen periódicamente a la comisión ejecutiva sobre los resultados de sus labores.

Los presidentes centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solicitud contenida en el numeral 5 del acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales y extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento.

Los presidentes instan a todos los sectores y, en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. En este sentido formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones.

Los presidentes reiteraron la importancia que tiene el parlamento centroamericano como foro en el que los pueblos del área, por medio de sus representantes elegidos libre y directamente, discutirán y formularán recomendaciones apropiadas sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica.

Los presidentes hicieron un llamado urgente a la comunidad internacional para que apoye el proceso de recuperación socio-económica de las naciones centroamericanas, tanto en el corto como en el mediano plazo, tomando en consideración la gravedad del problema de la deuda externa y la necesidad de una recuperación de los niveles del comercio intrarregional como factor básico del fortalecimiento del proceso de integración. Muy particularmente solicitaron el apoyo de la comunidad europea para la realización del programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del

proceso de integración económica del istmo centroamericano, que fue oficialmente presentado en Guatemala el pasado mes de enero. Asimismo, acogieron con gran beneplácito el Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y Desarrollo de Centroamérica, el cual constituye un significativo aporte para la consolidación de la democracia y la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social en la región.

Los presidentes quedan comprometidos a buscar predominantemente soluciones directamente negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana.

Los presidentes convinieron en crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico. La comisión ejecutiva, en su próxima reunión, integrará la citada comisión y la convocará de inmediato, para que elabore el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

De igual manera, los presidentes otorgaron su decidido apoyo a la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en Guatemala, en mayo del año en curso, pues su realización coadyuvará positivamente a encontrar soluciones al flujo de refugiados y desplazados afectados por la crisis de la región.

Acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas. Para tal fin, la comisión ejecutiva elaborará un proyecto de acuerdo que deberá ser entregado a los gobiernos afectados.

Asimismo, expresan la voluntad de sus gobiernos de apoyar la iniciativa tendiente a la formulación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las Naciones Unidas.

Los presidentes acordaron reunirse, en fecha a fijarse ulteriormente en la República de Honduras.

Los presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, agradecen al pueblo y al gobierno de El Salvador, y muy especialmente a su presidente ingeniero José Napoleón Duarte, por la

hospitalidad brindada, que ofreció el marco adecuado para la celebración de esta reunión.

Departamento de La Paz, El Salvador, 14 de febrero de 1989.

Oscar Arias Sánchez
Presidente República de Costa Rica.

Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente República de Guatemala.
José Napoleón Duarte,
Presidente, República de El Salvador.
José Azcona H.,
Presidente República de Honduras.
Daniel Ortega Saavedra,
Presidente República de Nicaragua.

